

ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 16 DE ENERO DE 2017

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y veinte minutos del lunes, día dieciséis de enero de dos mil diecisiete, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Julio Andrade Ruiz.

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra.

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo

D^a. Francisca Bazalo Gallego

D^a. M^a del Mar Martín Rojo en sustitución de D. Francisco Javier Pomares Fuertes

D^a Teresa Porras Teruel

Grupo Municipal Socialista:

D. José Carlos Durán Peralta

D^a. Estefanía Martín Palop

D. Daniel Pérez Morales

Grupo Municipal Málaga Ahora: D^a. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Gonzalo Sichar Moreno.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal no adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro.

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D^a Mar Torres Casado de Amezúa, y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

I.- ACTAS.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz): "Bien. Buenos días, ya es un poquito tarde y tenemos el compromiso de todos los Grupos de intentar que esta Comisión se agilice en lo posible. Así que donde haya acuerdo procuraremos que no haya debate, a ver si somos capaces de terminar antes de la hora prevista.

En primer lugar, bueno, saben Uds. que hemos empezado un poco tarde por estar en el minuto de silencio, desgraciadamente, una vez más hemos tenido que estar un minuto de silencio por la última víctima de la provincia de Almería.

PUNTO Nº 01.- Dar cuenta a la Comisión del acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2016, en relación a la propuesta urgente de la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, relativa a la aprobación de los nuevos Estatutos del Consorcio Centro Asociado "María Zambrano" de la UNED en Málaga

Decirles que se nos ha pedido que adelantemos una moción que hay público. Antes de dar paso vamos a dar cuenta, que es el punto Primero, que no es una Moción, que es dar cuenta a la Comisión del acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2016 en relación a la propuesta urgente de la Teniente Alcalde del Área de Cultura y Educación, relativa a la aprobación de los nuevos Estatutos del Consorcio del Centro Asociado María Zambrano de la UNED en Málaga. Es simplemente un dar cuenta –tienen Uds. la documentación–, al fin y al cabo, ha habido unos nuevos Estatutos, aquí se da cuenta, ya se aprobó, y ya lo aprobó el Ayuntamiento el 22 de diciembre el punto urgente número 2. Es obligatorio que pase por aquí.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación al lamentable estado de las instalaciones deportivas del Atlético San Julián en el Distrito de Churriana

Bien. Antes de entrar, por tanto, en la Moción, en el punto número 2, que es una Moción del Grupo Socialista en atención a las personas que están en la Sala, y también saludamos a los que nos estén escuchando. Decir que hoy también estamos estrenando sistema de audio, pero todavía no funciona bien. Eso significa que las votaciones tendrán que ir a mano alzada, y significa que Uds. no ven el tiempo, nosotros sí lo vemos, y que no se les apaga el micrófono. Intentaremos avisarles unos segundos antes de cumplir el tiempo.

También recordarle al Concejal No Adscrito el acuerdo de que su primera intervención en este caso es de la mitad de tiempo del resto de los Grupos, de un máximo de un minuto y medio, y la segunda de un minuto.

Bueno, dichas todas estas observaciones, le vamos a... vamos a dar la palabra, que ha solicitado intervenir, al Sr. Antonio Mota Rodríguez, en calidad de Presidente del Club Atlético de San Julián. Puede ir al atril. Por favor, no se exceda de dos minutos.

Gracias".

D. Antonio Mota Rodríguez, Presidente del Club Atlético de San Julián: "Buenos días. Nosotros venimos en representación del Club Atlético San Julián, que lleva 48 años, fue formando a los jóvenes deportivamente de la barriada y de los alrededores.

En la actualidad disponemos de unas instalaciones un poco obsoletas e inadecuadas para la práctica deportiva y de ocio de la barriada. En primer lugar, si bien se acometió el cambio de albero por el campo de césped artificial, esto supuso que el campo haya quedado reducido, pasándose de fútbol once que era anteriormente, a fútbol siete. Por lo que nos vemos obligados a desplazar a todo nuestro equipo de fútbol once a otras barriadas o a otros campos que nos tienen que ceder o prestar para ello.

Por ello, en primer lugar pues solicitamos que, en la medida de lo posible, se revise la instalación de este campo y vuelva a tener las medidas reglamentarias de fútbol once, si eso fuese posible.

En segundo lugar, en el proyecto inicial del campo había otra serie de acciones que están todavía pendientes de hacer. Entre ellas el vallado del perímetro, que en la actualidad lo tenemos con vallas metálicas móviles, que eso, con lo que conlleva... la peligrosidad que conlleva para los deportistas. Por ello, hoy solicitamos que se vuelvan a instalar o se instalen unas nuevas vallas para delimitar el terreno de juego, sustituyendo las actuales por otras que sean más seguras y que contengan redes de cuerda en vez de metálicas.

En tercer lugar, las torretas de luz son antiguas, y al cambiarse el sistema del campo, las dimensiones del campo, pues han quedado desubicadas de lo que respecta al campo actual, y no dan la iluminación que deberían de dar. Además de ser focos muy antiguos, que consumen mucho y dan pocas prestaciones, por lo que les solicitamos que se revisen esas instalaciones.

En cuarto lugar, los vestuarios que tienen las instalaciones son muy antiguos y muy poco prácticos. Solicitamos, por ello, que se reformen y que se adecúen a la nueva... a los nuevos tiempos.

Y, por último, en la zona hay, en la barriada, hay una falta de equipamiento, lo que conlleva a que dentro del campo se organicen verbenas y otros eventos de las

asociaciones que actúan en la barriada. Y, además, de que nosotros creamos un parque infantil, que lo hicimos con nuestros medios, que ahora mismo pues está un poco deteriorado y desfasado, que... pues lo solicitamos que se adecúe la zona infantil y la zona de ocio a las necesidades del barrio.

Nada más, muchas gracias por su atención".

Sr. Presidente: "Bien. Muchas gracias.

Pasamos la palabra al proponente, el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, el Viceportavoz Alejandro Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente.

Buenos días a todos los presentes y a todas las personas que nos siguen por los medios de comunicación. Yo no me voy a pasar a exponer la Moción, puesto que ya el representante del Club, al cual agradezco su intervención, ya ha dado buena cuenta de todo lo que incluye el cuerpo de la Moción. Voy a pasar, si les parece, a leer los acuerdos, que son varios y sí que me gustaría que quedasen claros.

Como primer punto, nosotros en esta Moción de Ciudadanos lo que pedimos es: «Instar al Equipo de Gobierno a instalar unas nuevas vallas para delimitar el terreno de juego, sustituyendo las actuales por otras que sean seguras, adecuadas para la práctica deportiva y contengan redes que permitan recuperar los balones que son empleados por los diferentes equipos del Atlético San Julián para entrenar y jugar sus partidos».

Punto segundo: «Instar al Equipo de Gobierno a ubicar una nueva instalación eléctrica, como se prometió en su momento, con iluminación que disminuya los gastos que conlleva la convencional. Y que, mientras tanto, se comprometa a los servicios operativos del Ayuntamiento a colaborar en la sustitución de los focos, situación extensible al resto de clubes del fútbol base de la ciudad».

Punto tercero: «Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo una reforma completa de los vestuarios del campo, realizando una actuación urgente para resolver la ubicación del cuadro de luces situado en el espacio donde los niños se cambian para entrenar y jugar».

Punto cuarto: «Instar al Equipo de Gobierno a inspeccionar el estado del parque infantil instalado junto... instalado por los miembros del club, ante la falta de equipamientos en la zona, para comprobar su situación y realizar las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad de los niños que utilizan esta instalación».

Como último punto: «Instar al Equipo de Gobierno a estudiar la instalación de un campo de césped artificial, con las medidas reglamentarias, sustituyendo o complementando al actual, resolviendo de esta forma la situación que se da ahora». Y

es que una parte del antiguo terreno de juego ha quedado sin urbanizar y en situación de abandono".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Concejal No Adscrito, Juan José Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Sí, muchas gracias.

Buenos días a todos y a todas. Seré breve, sólo para posicionarme a favor, pero a la espera también de escuchar al Grupo de Gobierno, si tiene algo previsto para actuar sobre esto.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Remedios Ramos, Grupo Málaga para la Gente".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí. Buenos días a todas y a todos los compañeros y compañeras, también a las personas que están en el público y los que nos siguen.

Nosotros saludar al representante del Club San Julián, y decir que cuentan con nuestro apoyo en esta Moción. Esperemos que llegue a buen puerto y que si la aprobamos aquí, además pueda ver la luz y se haga efectiva.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Isabel Jiménez, Grupo Málaga Ahora".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora:
"Sí.

Bueno, nosotros, cómo no, también apoyamos esta Moción. De hecho, lo que nos extraña es que lleve este club 48 años, como bien dice el señor que ha hablado primero, y se queje de que tengan esta situación, cuando ha habido otros campos de fútbol que se han remodelado hasta en varias ocasiones, con unos presupuestos bastante altos; y no entiendo por qué este no ha sido así. Y, además, se le... incluso se le hizo el cambio de albero a césped y se le hace más pequeño. Además, se le pone un parque infantil que, de hecho, incluso vosotros hicisteis hasta un muro o algo, ¿no? Para separar el campo del parque infantil. Entonces, bueno, también que nos diga la Sra. Elisa, a ver qué nos cuenta.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

El Grupo Socialista, José Carlos Durán".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todos los que nos están siguiendo. Y también trasladarle nuestro apoyo, del Grupo Socialista, al club San Julián.

Siempre hemos defendido en estas comisiones y estos plenos por parte del PSOE la necesidad y la importancia, la labor social que hacen los clubs con los chavales y con las chavalas, educándolos en valores y educándolos en práctica deportiva, como es el fútbol, de trabajo en equipo y todos los valores que eso implica, ¿no?

Por lo tanto, entendemos que el Ayuntamiento tiene que poner todos los esfuerzos y toda su voluntad para que estos clubs estén en las mejores condiciones, estos campos estén en las mejores condiciones, y al final los equipos puedan practicar este deporte de la mejor forma posible, ¿no?

Por tanto, vamos a apoyar esta Moción y esperemos que lo antes posible pues se solucione y podáis pues seguir jugando, seguir practicando el deporte todos los equipos, todos los clubs, sin tener que irnos a otros campos, según he leído en la Moción, y que al final pues se siga apostando por el deporte de base, que creo que hace una labor muy importante en nuestra ciudad.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, Elisa Pérez".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí. Buenos días. Lo primero, disculpad la voz, estoy acatarrada. Espero que se me entienda bien.

Bueno, nosotros queremos aclarar algunas cuestiones que creo que no quedan para nada claras, por lo menos en el texto de la iniciativa. Yo creo que todos podemos estar de acuerdo, y todos yo creo que podemos reconocer el esfuerzo que viene haciendo este Ayuntamiento para dotar, bueno, pues a esta ciudad de, yo creo, una de las redes más amplias de campos de césped artificial que dan servicio a una disciplina.

No solamente, como digo, los gastos de inversión, sino además los gastos también han sido objeto de debate, y si Ud. quieren lo profundizamos en algún otro momento, los gastos que invertimos para conservar, para mantener, los gastos de consumo, de luz, de agua, de temas de gasto de mantenimiento. Y lo hacemos, como Uds. bien saben, porque, efectivamente, creemos, y además creemos profundamente, como decía el compañero socialista, en la labor social que se desarrolla en muchísimas barriadas a partir de esta disciplina deportiva.

Pero es importante, como digo, que aclaremos determinadas cuestiones de esta Moción. Cuando efectivamente planteamos la dotación de campos de césped

artificial se planifican dos fases. Efectivamente para la segunda fase se planifica una infraestructura deportiva de césped artificial para el distrito de Churriana, se estuvieron buscando y se estuvieron estudiando varias localizaciones, varios suelos –entre ellos, efectivamente, se estuvo estudiando el suelo del que hoy estamos hablando– y finalmente se descartó por algunas cuestiones que yo ahora voy a matizar, y se ejecutó, como Uds. saben, inventariado dentro del segundo plan el campo de Guadalmar San Julián, que es la infraestructura que hay para Churriana de césped artificial, y que da servicio, efectivamente, además de hecho lo hace, a los dos clubes, ¿no?

Y, como digo, cuando se estudiaba esta infraestructura se estudió este suelo y finalmente se descartó porque está afectado por una servidumbre de Renfe, además de algunas parcelas, algún trozo de suelo que incluso es privado. Y por eso finalmente no se optó por las dimensiones del campo de fútbol once, porque efectivamente no cabía en el tramo no afectado, como digo, de suelo por la servidumbre de Renfe.

Por eso, insisto, se ejecutó en la barriada de Guadalmar e, insisto, da servicio a ambas barriadas. Efectivamente no podemos contar con una infraestructura de esta categoría en cada una de las barriadas de nuestra ciudad.

En el año 2015, a finales del año 2015, el distrito, la Junta Municipal de Distrito, para dignificar una zona que materialmente... que, de hecho, se utilizaba por vecinos y por un club para... bueno, para que los críos jugasen al fútbol, efectivamente, volvió a pedir...".

Sr. Presidente: "Perdón, perdón, Elisa. Como no se apagan los micrófonos, sólo para decir que has pasado los tres minutos".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Ay, perdona. Vale, pues termino muy rápido.

Como digo, para dignificar esa zona de juego se optó por el fútbol siete porque, insisto, no cabe el fútbol once para no afectar a la servidumbre; y se optaron por infraestructuras movibles, porque así lo exigió Renfe para, como digo, no afectar a la servidumbre.

Efectivamente, hace muy poquitos meses pasaron por allí los técnicos del Área de Deportes para echar una mano, insisto, tanto al club como al resto de los vecinos que utilizan esta infraestructura, pero quiero dejar claro que no es una infraestructura tipificada ni inventariada dentro del Plan de Infraestructuras Deportivas del Área de Deportes. No solamente en el plan, sino ni siquiera está inventariado en el Plan de Infraestructuras Deportivas del Área de Deportes, ¿vale?

¿Que haya que ordenar este equipamiento? Sin duda. Hay que ordenar derechos y hay que ordenar también obligaciones. Porque, efectivamente, no podemos gestionar un suelo público como cada uno quiere. Es decir, no podemos gestionar un servicio de cafetería, al igual que no podemos instalar un huerto urbano, al igual que no podemos engancharnos al agua pública, igual que no podemos enganchar otro tipo de infraestructuras ni ejecutar otro tipo de infraestructuras; que al final quedan fuera del servicio de mantenimiento de cualquier pliego de cualquier Área

de este Ayuntamiento, y que pues, precisamente, puede originar este tipo de complicaciones, ¿no? Como falta de mantenimiento porque, efectivamente, no está en el pliego de nadie.

Yo quería que ese tema quedase lo suficientemente claro y, obviamente, sin duda, así lo hemos hecho, porque hace escasos meses, como digo, planificábamos las mejoras, los servicios de mantenimiento con cargo al presupuesto de este año. Sin duda, intentaremos echarle una mano tanto a los representantes del club como a otros representantes que me consta, bueno, pues también utilizan estas instalaciones".

Sr. Presidente: "Gracias.

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular: "Sí. Buenos días. Lo primero, disculpad la voz, estoy acatarrada. Espero que se me entienda bien.

Bueno, nosotros queremos aclarar algunas cuestiones que creo que no quedan para nada claras, por lo menos en el texto de la iniciativa. Yo creo que todos podemos estar de acuerdo, y todos yo creo que podemos reconocer el esfuerzo que viene haciendo este Ayuntamiento para dotar, bueno, pues a esta ciudad de, yo creo, una de las redes más amplias de campos de césped artificial que dan servicio a una disciplina.

No solamente, como digo, los gastos de inversión, sino además los gastos también han sido objeto de debate, y si Ud. quieren lo profundizamos en algún otro momento, los gastos que invertimos para conservar, para mantener, los gastos de consumo, de luz, de agua, de temas de gasto de mantenimiento. Y lo hacemos, como Uds. bien saben, porque, efectivamente, creemos, y además creemos profundamente, como decía el compañero socialista, en la labor social que se desarrolla en muchísimas barriadas a partir de esta disciplina deportiva.

Pero es importante, como digo, que aclaremos determinadas cuestiones de esta Moción. Cuando efectivamente planteamos la dotación de campos de césped artificial se planifican dos fases. Efectivamente para la segunda fase se planifica una infraestructura deportiva de césped artificial para el distrito de Churriana, se estuvieron buscando y se estuvieron estudiando varias localizaciones, varios suelos –entre ellos, efectivamente, se estuvo estudiando el suelo del que hoy estamos hablando– y finalmente se descartó por algunas cuestiones que yo ahora voy a matizar, y se ejecutó, como Uds. saben, inventariado dentro del segundo plan el campo de Guadalmar San Julián, que es la infraestructura que hay para Churriana de césped artificial, y que da servicio, efectivamente, además de hecho lo hace, a los dos clubes, ¿no?

Y, como digo, cuando se estudiaba esta infraestructura se estudió este suelo y finalmente se descartó porque está afectado por una servidumbre de Renfe, además de algunas parcelas, algún trozo de suelo que incluso es privado. Y por eso finalmente

no se optó por las dimensiones del campo de fútbol once, porque efectivamente no cabía en el tramo no afectado, como digo, de suelo por la servidumbre de Renfe.

Por eso, insisto, se ejecutó en la barriada de Guadalmar e, insisto, da servicio a ambas barriadas. Efectivamente no podemos contar con una infraestructura de esta categoría en cada una de las barriadas de nuestra ciudad.

En el año 2015, a finales del año 2015, el distrito, la Junta Municipal de Distrito, para dignificar una zona que materialmente... que, de hecho, se utilizaba por vecinos y por un club para... bueno, para que los críos jugasen al fútbol, efectivamente, volvió a pedir...".

Sr. Presidente: "Perdón, perdón, Elisa. Como no se apagan los micrófonos, sólo para decir que has pasado los tres minutos".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Ay, perdona. Vale, pues termino muy rápido.

Como digo, para dignificar esa zona de juego se optó por el fútbol siete porque, insisto, no cabe el fútbol once para no afectar a la servidumbre; y se optaron por infraestructuras movibles, porque así lo exigió Renfe para, como digo, no afectar a la servidumbre.

Efectivamente, hace muy poquitos meses pasaron por allí los técnicos del Área de Deportes para echar una mano, insisto, tanto al club como al resto de los vecinos que utilizan esta infraestructura, pero quiero dejar claro que no es una infraestructura tipificada ni inventariada dentro del Plan de Infraestructuras Deportivas del Área de Deportes. No solamente en el plan, sino ni siquiera está inventariado en el Plan de Infraestructuras Deportivas del Área de Deportes, ¿vale?

¿Que haya que ordenar este equipamiento? Sin duda. Hay que ordenar derechos y hay que ordenar también obligaciones. Porque, efectivamente, no podemos gestionar un suelo público como cada uno quiere. Es decir, no podemos gestionar un servicio de cafetería, al igual que no podemos instalar un huerto urbano, al igual que no podemos engancharnos al agua pública, igual que no podemos enganchar otro tipo de infraestructuras ni ejecutar otro tipo de infraestructuras; que al final quedan fuera del servicio de mantenimiento de cualquier pliego de cualquier Área de este Ayuntamiento, y que pues, precisamente, puede originar este tipo de complicaciones, ¿no? Como falta de mantenimiento porque, efectivamente, no está en el pliego de nadie.

Yo quería que ese tema quedase lo suficientemente claro y, obviamente, sin duda, así lo hemos hecho, porque hace escasos meses, como digo, planificábamos las mejoras, los servicios de mantenimiento con cargo al presupuesto de este año. Sin duda, intentaremos echarle una mano tanto a los representantes del club como a otros representantes que me consta, bueno, pues también utilizan estas instalaciones".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro, segundo turno".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros lo que queremos es que se regularice la situación, evidentemente. Que se mejoren unas instalaciones en las que el Ayuntamiento participó en su construcción, y en las que a diario hay muchos niños y hay unas condiciones que no... que por seguridad simplemente no son aptas para que estos niños estén ahí. Entonces yo creo que lo que nosotros pedimos en esta Moción es perfectamente asumible por este Ayuntamiento, y así esperemos que sea, y con el voto favorable del resto de Grupos de este Ayuntamiento.

Simplemente nosotros lo único que queremos es que los niños pues tengan las mejores condiciones posibles y, a día de hoy, la realidad es que no lo están".

Sr. Presidente: "Gracias.

¿Es necesario un segundo turno por el resto de los Grupos? ¿Elisa queda algo por decir?

Perdón. Vale, Isabel, perdón".

Sra. Jiménez Santaella: "Vamos a ver, lo que ha quedado aquí claro es que esto no está metido en la red de equipamientos que el Ayuntamiento mantiene, tanto luz y agua que se le pagan a todos los clubs. O sea que, por lo tanto, este club desde hace, según ellos, 48 años; no sé cuándo se le hizo la reforma, creo que fue... ¿En qué año se le hizo?

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, espera...".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Es un suelo que los vecinos estaban utilizando. De hecho, antes de empezar el debate el propio Presidente del club decía «ese campo de albero se ejecutó con presupuesto de los vecinos, es que fueron los vecinos los que ejecutaron...». Bueno, utilizaban ese suelo, ¿no? Que era público, efectivamente. Y en el año 2015 el distrito, la Junta Municipal de Distrito, invirtió una partida presupuestaria pequeña, efectivamente, para dignificar una zona que, de hecho, se estaba utilizando en las condiciones en las que legalmente se podía, utilizando una infraestructura movable.

Porque, insisto, es que está afectado por una servidumbre de paso de Renfe, con lo cual no podemos instalar pues ninguna otra instalación que sea fija, igual que hacemos en otros campos de fútbol, porque estaríamos incumpliendo la servidumbre de paso de Renfe. Por eso se hizo en esas condiciones, y por eso no está inventariada en el... en el Área de Deportes, porque legalmente, quiero decir que no es posible, por eso se utilizó otro suelo para ejecutar el campo de fútbol de Churriana. Por eso se utilizó Guadalmar y, de hecho, ellos mismos están utilizando también con algunos equipos el propio campo de Guadalmar".

Sr. Presidente: "Bien. Vamos un poco desordenados en el debate, lo sentimos. Juanjo tenía que haber intervenido antes".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, perdón, es que a mí no me queda claro... digo, si es un espacio municipal, ¿no? Es un espacio público municipal el suelo donde... Si se llevan actividades habrá que adecentarlo de alguna forma, ¿no? Porque puede ser más complicado tener de aquella manera, digamos, que tenerlo...".

Lo que sí me gustaría, sobre todo de cara a los acuerdos de la Moción, que quede claro qué estarían dispuestos Uds. a hacer o que no. Porque, por ejemplo, en el punto 4, dudo que lo hagan. Entonces... Claro, evidentemente. Entonces, para saber qué podemos votar o qué no, estaría bien que aclararan, Presidente, la situación".

Sr. Presidente: "Un segundo, Elisa.

¿Por el Grupo Socialista es necesaria segunda intervención? No.

Remedios, ¿tú sí querías? Adelante".

Sra. Ramos Sánchez: "Igual que el Sr. Espinosa, lo que me gustaría era quedar claro qué vamos a votar y si vamos a votar la Moción entera, tal cual. Entonces, nosotros mantenemos nuestra posición de voto, Ciudadanos mantiene la Moción tal cual y nosotros seguimos manifestando el apoyo".

Sr. Presidente: "¿Es necesario algo más? ¿Elisa? Ya hemos pasado los tiempos".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "El posicionamiento de voto, que quiero que quede claro que nosotros vamos a votar negativamente a la iniciativa. No porque no queramos mejorar que, de hecho, se va hacer, se van a hacer labores de conservación con cargo a este presupuesto. Se inventariaron el año pasado, es decir, ya estuvieron por allí los técnicos y estuvieron repasando los conceptos. Pero no podemos hacerlo ni en los términos que pone la Moción.

Como tampoco estamos conformes con el texto de la Moción, porque no se adecúa a la realidad, vamos a votar negativamente independientemente de que lo que esté en nuestra mano, siempre en el marco de la legalidad y, obviamente, de las prescripciones que nos establece Renfe. Porque el suelo no es cien por cien público, hay zona pública y hay zona de servicio de Renfe, incluso alguna zona privada. Dentro de lo que nos permita la legalidad mejorar una zona, que de hecho se está utilizando, se va a hacer al igual que se hizo por parte del Distrito en el '15. Pero no lo podemos hacer en los términos que establece la Moción".

Sr. Presidente: "Muy bien.

¿Ha quedado claro? Entendemos que no es necesario votación separada, ¿votación conjunta?

Muy bien, pues adelante.

Bueno, hay que... Recuerdo: mano alzada.

¿Votos a favor?

Votos a favor.

¿Abstenciones?

¿Votos en contra?

Suficiente, ¿no?

Bien, pues muchas gracias y muchas gracias a los representantes del club por asistir.

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 1/17, de 16 de enero de 2017

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga en relación al lamentable estado de las instalaciones deportivas del Atlético San Julián en el distrito de Churriana.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de Enero en relación al lamentable estado de las instalaciones deportivas del Atlético San Julián en el distrito de Churriana.

El Atlético San Julián es un clásico del fútbol local. Mantiene diez equipos en las diferentes categorías del fútbol base, incluido uno femenino, aunque no todos pueden jugar en sus instalaciones. El Ayuntamiento de Málaga instaló un campo de césped artificial, sustituyendo la superficie anterior, pero en lugar de hacerlo con las medidas reglamentarias, que son aproximadamente 100 x 60 metros, acondicionó un terreno de juego de fútbol 7. Con este equipamiento, inaugurado poco antes de las elecciones municipales de 2015, se completó la segunda fase del plan municipal de dotación integral de campos de fútbol de césped artificial.

No se aclaró a los vecinos si fue por las prisas, pero la realidad es que no se hizo el campo con las medidas reglamentarias, por lo que varios equipos del club no pueden disputar sus partidos en las instalaciones que tiene cedidas el club y deben desplazarse al campo de Guadalmar. Se ha quedado una parte del antiguo terreno de juego sin urbanizar, en situación de abandono, y tampoco se han realizado otras actuaciones necesarias y que se habían prometido, según ha narrado a este Grupo Antonio Mota, presidente del Atlético San Julián.

Actualmente, el campo está delimitado por unas vallas metálicas instaladas por el propio club, que no son las apropiadas para un espacio donde se realiza actividad deportiva, pudiendo causar lesiones. La iluminación de las pistas se efectúa mediante unos focos situados en torretas que están a una altura inaccesible para los miembros del club. Se prometió adecuar una nueva instalación eléctrica, promesa que se incumplió, y cada vez que existe una avería de alguno de los focos, el San Julián tiene que contratar una grúa para poder subsanar estas averías, y afrontar el coste económico de la contratación. Además, al ser iluminación convencional, el gasto es muy elevado.

El equipamiento sanitario de los vestuarios se encuentra en mal estado, habiendo sufrido desperfectos que no permiten su utilización adecuada. Las puertas de los vestuarios se encuentran en el mismo estado. En el vestuario para los árbitros sólo hay una ducha y no tiene aseo. Dentro de los vestuarios está instalado el cuadro de luces, siendo ésta una ubicación totalmente desaconsejable en términos de seguridad, máxime cuando niños pequeños utilizan las instalaciones.

Todas estas cuestiones se ven agravadas por el hecho de que, ante la falta de equipamientos de la zona, el campo es utilizado por el distrito para organizar verbenas y otros eventos, siendo un número importante de vecinos los que en algún momento del año acceden a sus instalaciones. Los propios directivos del club tuvieron la iniciativa de pedir permiso para instalar un parque infantil junto al terreno de juego que sirviera de desahogo a los más pequeños del barrio, pero el parque, de segunda mano, tampoco se encuentra en las mejores condiciones y presenta desperfectos que deberían ser subsanados lo antes posible por motivos de seguridad. De todo lo referido en el texto anterior presentamos documentos gráficos en esta moción.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde este grupo municipal de Ciudadanos proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. -Instar al equipo de gobierno a instalar unas nuevas vallas para delimitar el terreno de juego, sustituyendo las actuales por otras que sean seguras, adecuadas para la práctica deportiva, y contengan redes que permitan recuperar los balones que son empleados por los diferentes equipos del Atlético San Julián para entrenar y jugar sus partidos.
2. -Instar al equipo de gobierno a ubicar una nueva instalación eléctrica, como se prometió, con iluminación que disminuya los gastos que conlleva la convencional, y que mientras tanto se comprometa a los servicios operativos del Ayuntamiento a colaborar en la sustitución de los focos, situación extensible al resto de clubes del fútbol base de la ciudad.
3. -Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo una reforma completa de los vestuarios del campo, realizando una actuación urgente para resolver la ubicación del cuadro de luces, situado en el espacio donde los niños se cambian para entrenar y jugar.
4. -Instar al equipo de gobierno a inspeccionar el estado del parque infantil instalado por los miembros del club ante la falta de equipamientos en la zona, para comprobar su situación y

realizar las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad de los niños que utilizan esta instalación.

5. -Instar al equipo de gobierno a estudiar la instalación de un campo de césped artificial con las medidas reglamentarias, sustituyendo o completando el actual, resolviendo de esta forma la situación que se da ahora, y es que una parte del antiguo terreno de juego ha quedado sin urbanizar y en situación de abandono.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 7 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito y, 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación al Plan Integral contra la pobreza

Pasaríamos al siguiente punto, ya retomando, por favor retomando el Orden del Día. Pasamos al punto 2: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación al Plan Integral Contra la Pobreza.

Estefanía”.

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Saludar a quienes nos acompañan hoy aquí en la Sala, con especial cariño al Presidente del Colegio de Trabajadores Sociales y Trabajadoras Sociales, y también al compañero Juan Gavilán y a todas aquellas personas que nos siguen por los medios de comunicación.

La Moción que presenta hoy el Grupo Municipal Socialista es una Moción que entendemos que es más que necesaria. Llevamos días tras días, titular tras titular viendo cómo los datos nos dibujan la realidad que viven nuestras familias en Málaga, en Andalucía, en España. Y los datos están ahí, los... Estamos viendo cómo el último titular relacionado con Málaga fue que es la cuarta capital de la provincia con mayor tasa de población en riesgo de pobreza, un 32,9 por ciento. Sabemos perfectamente, y los datos así nos lo dicen, que dos de cada diez personas empleadas viven en situación de pobreza aunque tengan un sueldo. Que el último estudio del Ayuntamiento de Condiciones de Vida en Situación Vulnerable nos dice que más de

34 mil menores viven en esa situación. Y, también, según un informe de Foessa, según el cual el título dice «La pobreza en España desde una perspectiva de género», el 47,4 por ciento de las mujeres en España si vivieran en solitario, estarían viviendo en situación de pobreza. Duplica la tasa de la situación de los hombres, y hemos visto cómo la brecha salarial de las mujeres nos encontramos que ya es un 24 por ciento.

Todos estos datos, sin duda alguna, lo que tienen que servir es para que las diferentes instituciones, evidentemente, pongan en marcha aquellas medidas necesarias para cambiar la realidad social de la gente, para conseguir una situación de mejor calidad de vida y, evidentemente, acabar con la situación en la que se encuentran miles de familias.

Por eso, el Partido Socialista, el Grupo Municipal, trae aquí una Moción en la cual, evidentemente, venimos a recordar dos de las grandes mociones que para nosotros son importantísimas. Una de ellas, además, fue la primera Moción que este Grupo Municipal presentó en esta Comisión, que consideramos que es indispensable, que es aquella en la que instábamos a que se contrataran y consolidaran los trabajos... los puestos de trabajo de aquellas personas, como trabajadores sociales, educadores sociales, psicólogos... que trabajan en las unidades de trabajo social, para mejorar en la atención a las personas usuarias y que se redujera el ratio, que se contratar más personal para reducir el ratio y, evidentemente, que se hiciera por oferta pública por Capítulo 1.

Otra de las mociones que traemos a recordar, para ir brevemente, es la Moción que consideramos indispensable, que es de las cláusulas sociales para que se llegue también al cumplimiento.

Esas dos mociones, como decimos, a fecha de hoy todavía no se han cumplido, y entendemos que ha pasado más de un año y es indispensable que pongamos plazo para que sea una realidad para Málaga. Como decimos, el Ayuntamiento de Málaga tiene los mecanismos indispensables para conseguir que el mercado laboral sea un mercado más inclusivo, y que de verdad permita que se abrace a una economía social y, evidentemente, que a través de las cláusulas sociales consigamos realizar unos contratos, y realizar un mercado laboral mucho más inclusivo y que consigamos la inserción laboral de todos aquellos colectivos que se encuentran en situación de riesgo. Lo decimos: el Ayuntamiento de Málaga es el máximo contratante, y puede con ello cambiar la situación.

Y la última, para terminar simplemente, las otras cuatro medidas que proponemos son: Los equipos de intervención comunitaria. Necesitamos cambiar la realidad en los barrios, y necesitamos hacer una inserción laboral y mejora de condiciones de vida. Una medida concreta para la pobreza infantil, una medida para acabar con y luchar contra la feminización de la pobreza, y un estudio que proponemos en caso de que el Gobierno al final no apruebe el ingreso mínimo vital para que Málaga vaya... se adelante a la posible situación en la que nos encontremos...".

Sr. Presidente: "Tiene que terminar, por favor".

Sra. Martín Palop: "..realicemos un estudio y lo elevemos al Gobierno central.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Simplemente para manifestar a favor la posición de voto.

Y es cierto que los datos son alarmantes de exclusión y pobreza que todos conocemos en nuestra ciudad y en el resto del país. Evidentemente, amerita una apuesta presupuestaria de cara al año que viene de este Ayuntamiento, que aumente el gasto social, y evidentemente de las instancias supramunicipales.

Lo que sí... Estoy de acuerdo con todos los puntos. Lo que sí, en el Primer punto, cuando se habla de las cláusulas sociales, creo recordar que fue en la Comisión de Economía donde se lanzó la iniciativa de poner en marcha una mesa de trabajo de este Consistorio por las cláusulas sociales, que ya me parece que van seis meses y todavía no se puso en marcha.

Y en el último punto me parece interesante que se plantee una especie de renta básica, pero lo que no sé, lo que no dice la proponente quién se haría cargo de esto, si el Ayuntamiento, otras instancias... De todas formas, me parece acertado al menos el estudio y, por tanto, votaremos a favor".

Sr. Presidente: "Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nuestro Grupo... saludar también al Secretario, al representante del Colegio de Trabajadores Sociales de Málaga.

Y vamos a empezar también desempolvando mociones. Vamos a recordar que la Moción de las cláusulas sociales, la Moción de Málaga para la Gente que se aprobó y que hay que llevar a cabo. Que también, justo para defender, apoyar esta Moción del Partido Socialista, tengo en mi mano la Moción que aprobamos casi en su totalidad. Hace justo un año que se presentó –registro de entrada 12 del 1 del 2016–, donde nosotros ya instábamos a la puesta en marcha de un plan contra la pobreza y la desigualdad social en Málaga.

Era un plan muy ambicioso. Hablábamos de trabajo garantizado, hablábamos también y llegamos a una serie de acuerdos. No voy a extenderme mucho en ellos, pero sí cabe recordarlos, porque las mociones están muy bien, las decimos aquí, las aprobamos, pero luego hay que llevarlas a cabo. Hablábamos de la cobertura de alimentación, creando economatos, a través de un banco de tierras públicas, etcétera. Hablábamos de un fondo social con carácter extraordinario y urgente, complementario

al programa de ayudas de emergencia para las familias en situación de pobreza y exclusión social dotado de tres millones de euros. También hablábamos de la cobertura de los suministros básicos, o sea, la cobertura de agua, cobertura de luz y de gas para todas las familias malagueñas que no tuvieran recursos. Hablábamos de la cobertura para el acceso al transporte. Hablábamos, también, de la cobertura para el acceso a una vivienda digna, siendo un agente activo contra los desahucios. Hablábamos también de la cobertura del acceso a la cultura y el deporte, garantizando el acceso gratuito o con un bajo coste a todas las personas desempleadas de Málaga. Instábamos también al Equipo de Gobierno a la recreación de una red de Economatos sociales y solidarios con productos de primera necesidad.

En fin, desempolvando un poco la Moción que justo hace un año aprobamos en esta Comisión de Pleno. Es hora de abordar la pobreza, es hora de hacer un plan verdadero, un plan de choque contra la pobreza y la exclusión social en Málaga".

Sr. Presidente: "Gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros estamos de acuerdo en todo lo que se expone en esta Moción. De hecho ya votamos a favor de las mociones a las que se hace referencia en esta Moción. Salvo en dos puntos, he de hacer dos pequeños incisos, a lo mejor son proposiciones de enmienda.

Es que en punto 4, donde se dice: «Aumentar y destinar una partida de doscientos mil euros», entiendo, comentarle a la Sra. Palop, que en estos presupuestos del 2017 se va a aumentar considerablemente la partida en políticas sociales –de hecho, ha sido una petición de nuestro Grupo– y lo que sí se puede sacar, en lugar de esos doscientos mil euros, que se me antojan cortos, que a lo mejor se podía destinar más dinero, sí que dentro de ese presupuesto que se va a ampliar, o de ese presupuesto a políticas sociales haya un compromiso de que se destine una partida considerable para luchar contra la pobreza infantil.

Si me admite esa enmienda, nosotros votaríamos a favor. Si lo deja tal cual, pues me temo que no podemos, precisamente porque no estamos de acuerdo con la cifra que se plantea aquí.

Y en el sexto punto, donde se dice hacer un estudio para ver la viabilidad de una renta básica, nosotros pensamos que, para empezar, no es competencia de este Ayuntamiento hacerlo, y por ello tampoco va a tener nuestro voto favorable. El resto de puntos si tiene el voto favorable, puesto que, como digo, estamos de acuerdo y fueron la mayoría de los asuntos que se tratan temas que ya se votaron en otras mociones anteriores".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

El Grupo... en Málaga para la... En Málaga Ahora, Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Quería saludar a Rafael y a Juan, trabajadores sociales, que ya los conozco de otra ocasión que nos hemos visto. Y también la necesidad que tenemos de trabajadores sociales. Se están dando meses para familias, simplemente para solicitar algún tipo de ayuda o de información sobre qué ayudas hay. Y eso también se debe... Eso sí creo que es desde este Ayuntamiento donde tenemos esa falta. Y luego también que las familias no pueden esperar dos o tres meses a que un trabajador social le atienda, cuando la urgencia es pues de un corte de suministros, de que no tiene ahora mismo ningún ingreso en casa y, entonces, pienso que eso tendríamos también que abordarlo desde aquí.

Estoy de acuerdo con la Moción, por supuesto. También es cierto que, bueno, en el punto 4, como ha dicho Alejandro, que pone un mínimo de doscientos mil. Como ellos ya han visto los presupuestos, por lo que se ve, cosa que desde esta... por lo menos desde mi Grupo, Málaga Ahora, no los hemos visto, entonces no sabemos qué mínimo es el que hay. Parece ser que es más alto. Pues bueno, supongo que en eso Estefanía no pondrá ninguna pega. Y por supuesto que sí.

Y luego también en el punto sexto, bueno, «*instar al Equipo de Gobierno a realizar un estudio*». Pienso que eso sí es viable hacerlo desde el Ayuntamiento. O sea, porque si esto se hace y se manda luego al Gobierno central, y si se hace desde más Ayuntamientos, pues podremos hacer más fuerza y cambiar esta situación. Entonces, con el punto sexto también estoy totalmente de acuerdo.

Nada más".

Sr. Presidente: "Bien. Muchas gracias.

Saludos, en primer lugar, efectivamente, a Rafael y a Juan, el Presidente del Colegio de Trabajadores Sociales.

Empezaremos diciendo que el Ayuntamiento de Málaga tiene, ni más ni menos, que más de 32 millones de euros en política social. Yo creo que pocos... pocas capitales de provincia de España tienen ese presupuesto. También hay que decir, que creo que todo el mundo no conoce, que justamente la política social relacionada con menores en exclusión social –es decir, pobreza infantil– en el año 2016 el presupuesto ha sido de 9.722.000, cuando en 2015 fueron 6.847.000. Lo cual demuestra que la apuesta del Ayuntamiento en este caso ha sido muy alta. Lógicamente doscientos mil euros ahí se pierden.

Empezando por la Moción, y dando cumplimiento a las cláusulas sociales, decir que el Área Económica nos informa de que el Ayuntamiento creó un grupo de trabajo para la evaluación de una instrucción sobre las cláusulas sociales, que se ha reunido en varias ocasiones y ha elaborado ya un borrador de instrucción. La Junta, mientras tanto, ha aprobado una guía de cláusulas sociales y, actualmente, este trabajo va a ser trasladado para rematarlo al Consejo Social en cuanto se reúna. De todas maneras, apoyaríamos el cumplimiento del acuerdo, como así debe ser.

En el punto 2, y por supuesto estamos en primer lugar, agradecemos siempre la labor ingente que hacen nuestros profesionales, especialmente los trabajadores sociales, a los que se les está mencionando, pero también a psicólogos, educadores y a toda la plantilla, el trabajo que hacen, que dan mucho más, porque el volumen es enorme, la capacidad se ve a veces desbordada; y, por supuesto que estamos de acuerdo en que esa plantilla mejore su ratio y aumente. Y así ha sido aprobado ya en este Ayuntamiento. Solamente sería presentar una enmienda por puro formalismo. Al finalizar, donde «reforzar la unidad de trabajo social», poner «una vez que se apruebe la plantilla municipal», la nueva plantilla. Porque es obvio que sin la aprobación de la plantilla no se puede sacar esa oferta de empleo público.

En relación al punto tercero, donde pone «Instar al Equipo de Gobierno a la puesta en marcha de equipos...», decir que ya existen esos equipos. Ahora mismo el IMFE tiene uno por distrito, un orientador laboral por distrito, y ha sido comentado en algunos debates de este Pleno. También el propio Área de Derechos Sociales tiene equipos al respecto. Simplemente pedir «a seguir incorporando», siempre podemos mejorar y aumentar estos equipos de trabajo, pero no son nuevos.

En el punto cuarto, como ha dicho Alejandro, ahora se posicionará el Grupo Socialista sobre la enmienda del Grupo Ciudadanos, nosotros lógicamente no podríamos aprobar que hubiera una partida de doscientos mil euros. Como le he dicho, le he dicho la cifra. Por lo extenderme más, porque me pasaría del tiempo, ya me estoy pasando, no le digo todo el detalle de esas partidas.

En el punto quinto, habla de: «Instar al Equipo de Gobierno a la puesta en marcha de un plan de acción», yo diría: «a la incorporación de ese plan de acción de financiación dentro del Plan de Emergencia Social». Ya existe un Plan de Emergencia Social en el que podría haber un nuevo apartado que sería la finalización de la pobreza, por no crear planes independientes de los planes que están puestos en marcha.

Y en el punto sexto, tampoco estamos de acuerdo. En primer lugar, porque el Estatuto de Autonomía indica que son las Comunidades Autónomas las que tienen que poner en marcha las rentas básicas, y no los Ayuntamientos. Ya sólo nos faltaría eso. Y, por tanto, que nosotros estudiemos sobre el mínimo y tal, cuando el Parlamento de Andalucía tiene suspendida la comisión de trabajo, nos parece poco serio.

Muchas gracias.

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí. Muchas gracias.

En primer lugar, pues contestar al compañero Juanjo Espinosa y, evidentemente, también a Julio Andrade, que parece que no ha escuchado mi argumentación, cuando explicaba y daba, a lo mejor, un argumento más completo a lo que ponía en la Moción con respecto al punto sexto, y es que simplemente ser... nos

adelantemos, que hagamos un estudio previo y que lo elevemos al Gobierno central para que, en caso de que no se ponga en marcha, podamos hacer el trabajo e ir los primeros y no ser los últimos, para luego pedir al Gobierno central que ponga este ingreso mínimo vital.

Entendemos que a lo mejor el Partido Popular aquí votará lo mismo que votó en el Congreso de los Diputados, que fue no. Pero bueno, por parte nuestra es la intención seguir reclamando ese ingreso mínimo vital.

Por supuesto, con respecto a la propuesta que nos hace el Grupo Ciudadanos, no nos importa quitar la partida presupuestaria, siempre y cuando se ponga, a lo mejor donde pone «una partida presupuestaria específica contra la pobreza infantil», y quitamos lo de poner «de un mínimo de tal cuantía». Y así podríamos votar todos conjuntamente.

Evidentemente, lo que me propone el portavoz del Partido Popular, Julio Andrade, en el punto número quinto, donde dice de poner las medidas concretas contra la feminización de la pobreza dentro del Plan de Acción Social, pues sin ningún...(intervención fuera de micrófono)...

¿Qué? De Emergencia Social, perdón.

Sin ningún problema, entendemos que la intención es que se pongan en marcha medidas concretas que ya se están haciendo en otros Ayuntamientos y están dando resultados muy positivos.

En relación al punto 3, no podemos aceptar lo que nos propone, porque nosotros el... la orientadora laboral no es lo que se propone. Aquí estamos hablando de intervención comunitaria. Estamos hablando de unos equipos completos en los cuales se pongan a trabajar con la comunidad, no solamente la parte de inserción laboral, sino que también trabaje con la capacitación, que trabaje con la potencialidad de la gente. Y eso no solamente se trabaja desde la parte de la orientación laboral, es un trabajo mucho más completo lo que hablamos cuando los trabajadores sociales y las trabajadoras sociales –y permítame que lo hable en primera persona, porque así lo soy– hablamos de intervención comunitaria. Es un término mucho más amplio al cual Ud. está haciendo referencia. Conocemos perfectamente las posibilidades que se tienen en las unidades de trabajo social, y le puedo garantizar que no dan abasto. Por eso en el primer punto decíamos que se diera cumplimiento a la Moción aprobada, que aprobamos en julio del 2015 y que todavía, a fecha de hoy, no se ha dado cumplimiento.

Por lo tanto, pedimos ampliación de personal, evidentemente en el punto número 1; y, evidentemente, pedimos que se pongan en marcha esos equipos que podrían trabajar con la gente para lo que hablamos: no solamente medidas paliativas, no solamente trabajar para dar resolución a las urgencias, sino para hablar de una transformación social, que es lo que pedimos con estas medidas que traemos hoy aquí.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Alguien quiere intervenir en segundo turno por parte de los Grupos?

Bien, yo solamente para concluir. Antes he pasado por alto algunas cuestiones. El informe del Área es muy completo. Decir en este punto 3 que, efectivamente, no sólo estos equipos de intervención comunitaria a la mejora de la inserción laboral son municipales. De hecho, tenemos convenios, como Uds. saben, con varias entidades como Cruz Roja, Arrabal, Secretariado Gitano, etcétera, dentro de ese Plan de Emergencia Social, donde ellos sí están haciendo inserción laboral a través de empresas comprometidas, ¿no? Nosotros de todas formas, bien, nos abstendríamos en este punto. Vamos a seguir haciendo el trabajo tanto propio como a través de las entidades.

Solamente no se ha pronunciado sobre el punto 2, si le parece bien el añadir «una vez que se apruebe la nueva plantilla municipal», añadir al texto".

Sra. Martín Palop: "Perdón, no porque cambiaríamos lo aprobado en la Moción de julio del 2015. En la Moción... Esto simplemente viene a poner encima de la mesa que desde julio del 2015 tenemos una Moción que no se está cumpliendo, la cual se aprobó por todos los Grupos de este Ayuntamiento.

Por lo tanto, no podemos admitir ese cambio porque modificaría el acuerdo que aprobamos hace más de un año y medio que se está incumpliendo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bien. Bueno, de cualquier manera, estamos trabajando en ello, pero sabe Ud. que es un formalismo. Bueno, es igual, eso no cambia... no cambia el sentido.

Bien. Nosotros vamos a pedir votación separada únicamente del punto 3. Se han atendido las enmiendas a los puntos 4. Alejandro, ¿crees que está bien la enmienda? ¿Quiere pronunciarse?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, a mí me parece bien la enmienda al punto Cuarto, y lo que sí, pediría votación separada del punto Sexto".

Sr. Presidente: "Bien. Votamos entonces los puntos... Por favor.

Votamos los puntos 1, 2, 4 y Quinto, con la enmienda del punto Cuarto, que ya acaba de anotar la Secretaria, y votaríamos... Empezamos por ahí. Se ha aceptado, sí, sí, sí. Por eso, votamos conjuntamente 1, 2, 4 y 5. Votación a mano alzada, por favor.

Es todo. ¿Listo?

Votamos el punto...".

Sra. Secretaria: "Perdona. Entonces, la votación de los acuerdos 1, 2, 4 y 5 queda aprobada por unanimidad".

Sr. Presidente: "Votamos el punto 3. Nosotros nos abstenemos. Abstención".

Sra. Secretaria: "Primero los sí, luego los no, y luego...".

Sr. Presidente: "Perdón, perdón. Los sí, perdón, perdón.

¿Los sí?

¿Abstenciones?

¿Votos negativos? Ya ninguno, que están todos dados.

¿Puede decir el Secretario cómo ha quedado?".

Sra. Secretaria: "Sí. Sería, entonces, 7 votos a favor y 6 abstenciones".

Sr. Presidente: "Y nos queda votar el punto sexto.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Abstenciones no hay ninguno porque están todos votados".

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación: 7 votos a favor y 6 en contra".

Sr. Presidente: "Bien. Gracias.

7 votos en contra y 6 a favor".

Sra. Secretaria: "7 a favor de que prospere, 6 en contra de que no prospere".

Sr. Presidente: "Vale. Es otra manera de decirlo. Muy bien.

Bien. Pasamos a la siguiente moción. Yo sé que es un poco complejo esto de estrenarnos. La tecnología tiene que rematarse, ¿es cierto?

Que Alejandro ha votado no en ese punto, con nosotros. Por eso no ha prosperado ese punto. Ese punto no ha prosperado.

El último punto no ha prosperado, no ha prosperado porque todos... Grupo Ciudadanos más Grupo Popular votaron en contra de ese punto.

Sí, correcto, si es que lo ha explicado de otra manera, lo ha explicado de otra manera".

Sra. Secretaria: "Lo vuelvo a repetir: 6 votos a favor, 7 votos en contra".

Sr. Presidente: "Vale. Bueno, ha quedado claro.

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 1/17, de 16 de enero de 2017

Punto nº 2 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación al Plan Integral contra la pobreza.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, **en relación Plan integral contra la pobreza.**

El último estudio realizado por AIS Group, según datos del INE e indicadores sociodemográficos y económicos Habits Big Data del citado grupo, nos viene a decir la misma conclusión de los últimos estudios de estos años, saltando las alarmas ante la elevada situación de vulnerabilidad social ante la que se encuentra gran parte de la ciudadanía malagueña.

Según los datos publicados en diciembre de 2016, Málaga es la cuarta capital de provincia con una mayor tasa de población en riesgo de pobreza, con un 32,9%.

Y según datos del INE, el 22,1% de la población española se encuentra en situación de riesgo de pobreza. Entre este tanto por ciento se encontrarían los hogares unipersonales con ingresos por debajo de los 8.011€ anuales, o de los 668€ al mes (sin alquiler imputado), o los hogares de 2 adultos y 2 niños con ingresos inferiores a 16.823€ al año, o bien 1.401€ al mes.

EAPN-España (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social), alarma sobre la gravedad que vive nuestro país, con más de un 28,6% de la población en riesgo de pobreza y exclusión social (ARPE). Con un lamentable aumento del 17,6% de personas trabajadoras pobres en 2014 y un 18,1% en 2015, encontrándonos con 2 de cada 10 empleos actuales no permiten una vida sin pobreza.

Desde el Observatorio Municipal de Inclusión Social se han realizado diferentes estudios y análisis de la realidad malagueña, en enero de 2016 se publicó "Pobreza Infantil en Málaga. Condiciones de vida de las en situación vulnerable". Que nos relevaba que unos 34.000 menores se encuentran en Málaga en riesgo de pobreza o exclusión social, con una peligrosa tendencia al alza.

Las medidas de austeridad aplicadas han aumentado los efectos negativos de una crisis económica, convertida en una crisis social, y que han afectado más negativamente a las mujeres, llevando en muchos casos a una involución de los avances conseguidos en los últimos años en materia de género. Como fruto de todo ello las mujeres sufren una feminización de la precariedad laboral y de la pobreza, que aumenta cada año a la vez que su vulnerabilidad se multiplica en cuanto van cumpliendo años, tienen hijos e hijas a cargo o personas en situación de dependencia y/o baja cualificación.

Son diferentes los estudios e informes que dibujan la feminización de la pobreza que hoy se vive. En el VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014 "La pobreza en España desde una perspectiva de género", de la Fundación Foessa, queda reflejado el hecho que casi la mitad de mujeres españolas (47,4%) serían pobres si vivieran en solitario, un porcentaje dos veces superior al de los hombres (23,8%). En el informe proporcionado por UGT este año en el Día Internacional por la igualdad salarial revela que la brecha salarial se eleva hasta el 24%.

Atendiendo a todos estos estudios, que dibujan la realidad de miles de familias, deberíamos apostar por unos presupuestos con porcentajes concretos de inversión por colectivo de intervención a tenor del ratio poblacional sobre el que debemos intervenir.

La acción municipal debe basarse en una redistribución de la riqueza basado en derechos, superando la discrecionalidad del asistencialismo, que en momentos parecen acaparar las acciones urgentes puestas en marcha para dar respuesta a la situación de vulnerabilidad de la población, y asumir la cohesión social como principio fundamental. Para ello es indispensable utilizar todos los mecanismos e instrumentos que la administración municipal tiene a su alcance, sin postergar más una política decidida y su puesta en funcionamiento. Como puede ser la aplicación de cláusulas sociales, la puesta en marcha de planes de empleo o medidas concretas contra la pobreza infantil o la feminización de la pobreza. Políticas con una perspectiva integral, a través de un enfoque de inclusión activa, basado en medidas que contribuyan a la creación de empleo digno y de calidad, el acceso a ingresos garantizados en caso de desempleo, y conseguir un acceso a servicios sociales de manera eficaz y asequible.

Debemos poner a las personas más desprotegidas en el centro de la agenda social y política con medidas que vayan más allá de medidas paliativas en el momento, que aunque los resultados puedan ser menos inmediatos si produzcan una verdadera transformación social. Para ello es imprescindible invertir en políticas y medidas de intervención comunitaria, que intervengan en el territorio de manera directa con las personas más vulnerables, construyendo su propio cambio, y siendo capaces de aunar las oportunidades de inserción con la potencialidad de las personas para cambiar su realidad y entorno. Con medidas para completar el apoyo a las familias que incida sobre todo en la situación de vulnerabilidad de los menores, y con medidas específicas contra la feminización de la pobreza.

Al principio de esta legislatura, el grupo municipal socialista ya defendió la necesidad de apostar por una contratación de profesionales y hacerlo a través de una oferta pública, además de garantizar y consolidar a la plantilla actualmente existente y contratada por Capítulo 1 por los diferentes programas y proyectos, que garantice un empleo digno y evite empleos precarios o subcontrataciones para la práctica social. A fecha de hoy seguimos defendiendo esta posición, y apostamos por medidas y políticas que consigan incidir en la transformación social de nuestra ciudad y de la realidad de quienes hoy son más vulnerables. Para ello, y tal y como establece la Ley 9/2016 de 27 de diciembre, donde deja constancia de la necesidad de la necesidad de contratación de personal para poder llevar a cabo una política social activa, de calidad, eficaz y eficiente, y así lo especifica en su artículo 30 donde especifica que los equipos profesionales de servicios sociales comunitarios deberán estar dotados con personal técnico para un normal desarrollo de las funciones, servicios y prestaciones, además de un tamaño y composición de equipos profesionales que se ajusten a las necesidades de atención de la población en el territorio, y acordes a una ratio mínima.

Los estudios y diagnósticos sobre la actual situación en que vivimos deben servir de base para buscar fórmulas y poner en marcha las medidas adecuadas, para ello debemos conocer qué coste y beneficios podrían tener en la población malagueña una medida como la de Ingreso Mínimo Vital. Por lo que entendemos que debemos utilizar los instrumentos a nuestro alcance

para poder aplicar medidas y exigir avances sociales que velen además por la igualdad de medidas en el territorio nacional.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción del siguiente:

ACUERDOS

Uno.- Instar al equipo de gobierno a dar cumplimiento a la moción aprobada cláusulas sociales en el plazo de tres meses.

Dos.- Instar al equipo de gobierno a cumplir moción aprobada en julio de 2015, a través de la contratación de trabajadores/as sociales, psicólogas/os y educadores/as sociales para reforzar las Unidades de Trabajo Social.

Tres.- Instar al equipo de gobierno a la puesta en marcha de equipos de trabajo de intervención comunitaria para mejorar la inserción laboral y mejora de condiciones de vida.

Cuatro.- Instar al equipo de gobierno a concretar una partida presupuestaria contra la pobreza infantil en los presupuestos de 2017, de un mínimo de 200.000€, para ayudar a paliar las necesidades urgentes y para la lucha contra desigualdad en la población infantil, en todo su desarrollo infantil tanto social, cultural, deportivo. Activando a su vez un plan de acción transversal en todas las áreas de gobierno.

Quinto.- Instar al equipo de gobierno a la puesta en marcha de un plan de acción con medidas concretas contra la feminización de la pobreza.

Sexto.- Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio, en colaboración con la UMA y ONGs del sector, sobre el coste y la cobertura que tendría para la población malagueña un Ingreso Mínimo Vital, de forma especial para las personas con vulnerabilidad extrema, a los que han agotado todas las prestaciones, a familias con menores para impedir el aumento en las cifras de pobreza infantil, a quienes se han visto expulsados de todos los recursos, a las personas sin hogar, a quienes pierden su casa y a quienes sufren pobreza energética.

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la moción, la Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente por unanimidad los acuerdos 1, 2, 4 y 5, con enmiendas a los acuerdos 4 y 5.

También acordó dictaminar favorablemente el acuerdo tercero con 7 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito y, 6 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

También acordó dictaminar desfavorablemente el acuerdo 6 con 7 votos en contra: 6 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y, 6 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente, y 1 del Concejal no Adscrito, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

Uno: Instar al equipo de gobierno a dar cumplimiento a la moción aprobada cláusulas sociales en el plazo de tres meses.

Dos: Instar al equipo de gobierno a cumplir la moción aprobada en julio de 2015, a través de la contratación de trabajadores/as sociales, psicólogas/os y educadores/as sociales para reforzar las Unidades de Trabajo Social.

Tres: Instar al equipo de gobierno a la puesta en marcha de equipos de trabajo de intervención comunitaria para mejorar la inserción laboral y mejora de condiciones de vida.

Cuarto: Instar al equipo de gobierno a concretar una partida presupuestaria específica contra la pobreza infantil en los presupuestos de 2017, para ayudar a paliar las necesidades urgentes y para la lucha contra la desigualdad en la población infantil, en todo su desarrollo infantil tanto social, cultural, deportivo. Activando a su vez un plan de acción transversal en todas las áreas de gobierno.

Quinto: Instar al equipo de gobierno a la incorporación dentro del Plan de Emergencia Social, de un plan de acción con medidas concretas contra la feminización de la pobreza.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a medidas municipales de atención a personas refugiadas

PUNTO Nº 11.- Comparecencia que solicita la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, para que informe de todas las gestiones realizadas para la acogida de refugiados en la ciudad de Málaga para dar cumplimiento a las mociones aprobadas (Se entrega por escrito)

Pasamos al punto siguiente, que es el punto tercero. Yo le voy a solicitar, le voy a proponer, y así lo hacemos además más rápido, de unir este punto con una comparecencia que había sobre los refugiados, porque tengo interés de darles por escrito toda la información, y así ahorramos que tengan que tomar nota incluso en Secretaría, si les parece bien, juntamos esos dos puntos. Porque todo basa sobre lo mismo: la información en materia de refugiados.

Bien, pues unimos. Empezaría el punto 3, Grupo Socialista, relativo a medidas municipales de atención a personas refugiadas.

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí. Muy brevemente.

La Moción que traemos hoy aquí viene a hablar sobre el doloroso y la dolorosa situación en la que se encuentran miles de personas que, desde hace muchos... ya unos cuantos años, se encuentran en el Mediterráneo con una de las mayores tragedias humanas, teniendo que huir de su país para encontrar un sitio donde poder sobrevivir y tener posibilidades de vivir.

Nos encontramos con una situación en la cual, durante meses, los diferentes Grupos Municipales hemos traído diferentes mociones, desde el mes de septiembre del 2015, incluso una Moción en la cual nos pusimos todos los Grupos de acuerdo para aprobar diferentes puntos en los cuales se pudiera avanzar en la atención a las personas refugiadas. No han sido pocas las mociones que hemos traído aquí, no han sido pocos los debates, pero sí es verdad que, a día de hoy, vamos poco a poco avanzando.

Esta Moción viene a exigir el cumplimiento de dos puntos en concreto que, a pesar de la importancia, todavía a fecha de hoy no se han cumplido. Uno de ellos, además aprobado, como decíamos, en septiembre del 2015, es un punto muy importante, y que, lamentablemente, es... no hemos visto cómo se ha cumplido. Y es una campaña de sensibilización de la población malagueña para apoyar a esas personas que tienen que ser... que tienen que refugiarse, y que evitar posible aparición de actitudes racistas y xenófobas.

Eso se aprobó en septiembre del 2015, y a fecha de hoy todavía no se ha dado cumplimiento, a pesar de los titulares que hemos visto en las ruedas de prensa del Sr. Alcalde en el Vaticano, donde llamaba a la conciliación y a la concienciación de la ciudadanía para acoger a las personas refugiadas. Bueno, pues esa campaña en la ciudad de Málaga no se ha hecho después de un año y pico, y unos cuantos meses más.

Y, lamentablemente, aunque el Alcalde de Málaga en presente, aunque en el discurso que nos pasaron por escrito venía en presente y en futuro, un poco ambiguo, pero en sus declaraciones, que hemos podido oír todos y todas, hemos escuchado cómo hablaba de que Málaga era pionera en la apertura y en la atención de las personas refugiadas de forma coordinada, en una oficina en la cual daban atención las tres organizaciones. Ojalá fuera así, porque lamentablemente, sí, se está avanzando, seremos a lo mejor pioneros dentro de unos cuantos meses, pero todavía a fecha de hoy lo que podemos decir es que se ha vendido el lobo antes de haberlo cazado, porque lamentablemente todavía no somos pioneros. Simplemente, seremos y esperemos que seamos así, porque esa es la intención que se tiene desde todos los Grupos Municipales.

Por lo tanto, simplemente instamos al Equipo de Gobierno a que cumpla en el plazo de tres meses la aprobación, lo que se aprobó en el mes de septiembre, de desarrollar la campaña de sensibilización. Y, evidentemente, instamos también al Equipo de Gobierno a que en el primer trimestre de 2017 a oficina de la atención a

personas refugiadas sea una realidad. Y con todo eso, sí contribuiremos a que Málaga de verdad sea y avance en ser una ciudad para las personas... de atención a las personas refugiadas.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Juanjo.

Para la Moción del Grupo Socialista con la comparecencia, pero... vaya como en la comparecencia se va a preguntar lo que se estaba haciendo en materia de refugiados, y voy a contestarlo conjuntamente, por si queréis hablar...".

Sr. Espinosa Sampedro: "Yo simplemente para manifestarme a favor de la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, estamos de acuerdo. Porque, de hecho, ya habíamos solicitado una comparecencia para que nos explicase, que nos informara también de todas las gestiones que habían realizado para la acogida de refugiados en la ciudad de Málaga, dando así cumplimiento a las mociones aprobadas por unanimidad. Incluso alguna de ellas de manera institucional con respecto a los refugiados.

Ayer mismo vimos cómo llegó también una nueva patera, llegaron al puerto. También vimos cómo se trató a estas personas, estamos viendo cómo se instala una carpa de Cruz Roja en el puerto. Sabemos que el puerto no tiene condiciones para acoger a estas personas que llegan después de un viaje, de un viaje penoso. Estas personas que llegan agotadas, que llegan muertas de frío. No son las condiciones, las adecuadas, recibirlos en el puerto. Sí sabemos que en el aeropuerto hay una zona para tal fin, o sea, donde hay personas que piden asilo, se puede gestionar dignamente toda la documentación y gestionar todo el papeleo oportuno para las personas que aporten la calidad de refugiado.

Así como el tratamiento a los inmigrantes que llegan en patera no nos parece lo más digno, volvemos a insistir, también se trató otra Moción en esta Comisión sobre el trato, no me refiero al trato de los profesionales y de las personas que allí se desplazan de Cruz Roja de las ONG, etcétera, sino que no es lo más lógico atenderlos en una carpa, sino que en el puerto debería haber un lugar digno para recibir a estas personas".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros, para expresar nuestro sentido de voto, estamos de acuerdo con los dos puntos que se presentan en esta Moción. También

viene a hablar de mociones anteriores que ya en su momento se aprobaron, por lo que nosotros votaremos favorable a los dos puntos".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Bueno. Aquí tenemos una verdadera alarma social. Desde primeros de enero han llegado cuatro pateras con 179 personas aquí al puerto de Málaga, seis personas han muerto este sábado ahogadas y esto sí que es un verdadero drama.

Ada Colau, igual que el Alcalde, también estuvo en El Vaticano con... en la Cumbre de las Ciudades y dijo estas palabras: «Europa está en una encrucijada y debe elegir ente acoger a las personas solicitantes de refugio o acoger nuevas formas de fascismo y xenofobia. La gente que huye de la muerte y de la miseria vendrá. Hagamos lo que hagamos, vendrá; digamos lo que digas, vendrán. Nuestro único dilema es acogerlos bien o acogerlos mal».

Estoy totalmente de acuerdo con esta Moción y, sobre todo, trajimos una desde Málaga Ahora diciendo qué íbamos a hacer en el puerto para las personas que llegaban empapadas. Y hasta este sábado no se ha puesto una carpa. Entonces, a ver este Ayuntamiento que, como dijo nuestro Alcalde, se adelantó a que ya teníamos un espacio de quinientos metros, debe ser virtual, porque yo no sé dónde está el espacio, igual lo tiene en su mente, pero todavía no está para que se use. Y estamos totalmente de acuerdo en esta Moción y que se lleve a cabo la que nosotros trajimos también de que se habilite un espacio para las personas que llegasen.

Nada más".

Sr. Presidente: "Gracias.

Vamos a ver, en primer lugar decir que nosotros estamos de acuerdo y vamos a votar a favor, pero hay bastantes cosas que creo que Uds. no conocen, por no decir que conocen y no las cuentan.

En primer lugar, no hemos mentido, porque campañas se han hecho y aquí están las pruebas. En Twitter y Facebook, y además hace muchos meses. Campaña de ayuda a refugiados, número de cuenta, colabora; Campaña Ayuda de Siria, hablando del drama humanitario... Es decir, yo lamento que Uds. no sepan las actividades que hace el Ayuntamiento, pero deberían informarse, porque han sido publicadas en varias ocasiones. Les voy a dar copia de todo ello para que puedan Uds. comprobarlo.

Lamento que se utilice este tema, que es un tema que nosotros siempre decimos que estamos todos unidos, y lamento que es que a veces parece que a Uds.

les moleste –porque yo lo entiendo así– que el Partido Popular, en este caso, que el Gobierno municipal haya hecho tantas cosas por atender a la población refugiada.

En primer lugar, recordar que hace más de un año nuestro Alcalde firmó un convenio con las entidades que gestionan la ayuda a refugiados: Cáritas y Cruz Roja; y, además, a ese convenio se sumó Cáritas con Vivienda. Se inauguraron esos pisos sin fotos, se inauguraron esos pisos donde están las personas refugiadas sin fotos, y ahí están los profesionales y las familias refugiadas.

Se empezó a hacer esa atención y esa formación a esas personas –355 refugiados han pasado por ese censo de trabajo–; se articuló una mesa de emergencia; se abrió una convocatoria específica de cooperación para zonas donde... zonas específicas donde había refugiados o países como el Líbano o Turquía, que estaba atendiendo; se hizo un apoyo de cien mil euros, en este caso, para la rehabilitación de las viviendas, de las cuarenta viviendas; se puso el centro de acogida municipal y centro de bajas exigencias a disposición de los refugiados; se empezó con el grupo de emergencia psicosocial, ofreciendo el apoyo a las entidades; se creó la Oficina de Atención a Familias Refugiadas en el Ayuntamiento de Málaga.

Y dentro de esa oficina se ha apoyado la creación de nueva oficina, por tanto, esa oficina, como toda oficina que hay que adaptar un espacio de quinientos metros cuadrados, para el que tiene memoria en la ciudad, donde estaban las oficinas de GESTRISAM en Calle Cuarteles esa oficina hay que adaptarla a la normativa, esa oficina llevaba cerrada muchos años. En un principio, incluso se hablaba, las entidades estaban pensando en pagar los gastos de adecuación, pero una vez que se hace un estudio del coste de adecuación, coste de accesibilidad, de climatización... En fin, todo lo que en un oficina es necesario, se ve que aquello supera con creces los cien mil euros, y el Ayuntamiento incluso a través de Urbanismo propone hacerlo. Con lo cual, ese proyecto se ha finalizado, se está ahora en el cumplimiento para llevarlo a cabo, y posiblemente las obras comiencen en los días que quedan de final de mes.

Por eso, cuando Uds. dicen «el Alcalde nos ha mentado», el Alcalde ha anunciado. Y si Uds. leen bien su discurso, ha dicho «esa oficina estará abierta en los tres primeros meses del año». Si quieren Uds. les volvemos a pasar el discurso del Alcalde. La verdad es que parece que a Uds. les molesta, y no es que queramos sacar pecho, si hacemos lo que la ciudad tiene que hacer.

Además, hemos aprobado aquí por unanimidad mociones en este sentido, y no... desgraciadamente el Grupo Socialista pocas medallas se puede apuntar en esta materia. Yo no he escuchado a la Junta de Andalucía hablar mucho de este tema, sinceramente me gustaría haberlo escuchado.

Vamos a votar que sí, porque lo estamos haciendo, y porque ya les gustaría a Uds. que votáramos que no.

Muchas gracias.

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Muchas gracias, Presidente.

Evidentemente, la Junta hace muchísimas cuestiones, muchísimas medidas, pero la verdad es que no va con la foto detrás ni va anunciando cuestiones antes de llevarlas a cabo.

Hay que decirle, los treinta mil euros que se aprobaron y se pusieron a disposición de las asociaciones, tardaron un año en ponerlo a disposición. Tuvimos que traer una Moción, reiterarlo para que se pusieran en marcha.

Hay que decirlo, se ha puesto en marcha una oficina, no. Lo que se ha creado simplemente es una coordinación, y la oficina real para que atiendan, y como dijo el Alcalde, porque se lo voy a recordar: una cosa es el discurso, y aparte en el discurso transcrito que pasaron habla en presente y hablan también en futuro. Pero es que la voz, el audio, la tienen Uds. por todas las redes y habla en presente, y habla que Málaga es pionera. Ud. no puede ser pionero cuando todavía no se ha puesto en marcha, más quisiéramos los Grupos de la Oposición que ya hubiese sido una realidad. Y más hubiesen querido las organizaciones que se están viendo sin esa posibilidad para poder dar la atención.

Y, evidentemente, fíjese Ud., si esas campañas que Uds. dicen que han puesto en marcha no han llegado a la población, que ni los propios trabajadores y las trabajadoras de la ONG saben que existen esas campañas de sensibilización y de concienciación para atención a las personas refugiadas. Por lo tanto, mírense Uds., de verdad, la forma de poner en marcha las medidas y, de verdad, créanselo. Porque para hacer efectivas las medidas hay que crérselas. Y, por lo tanto, si los propios trabajadores y las trabajadoras de las organizaciones estas que Uds. están diciendo con las que están coordinados no conocen esas campañas, va a ser que Uds. han suspendido en su gestión municipal en este sentido.

Por lo tanto, gracias por votar a favor. Y, de verdad, este Grupo Municipal se alegrará de que de verdad seamos pioneros, y que de verdad le volvemos a decir: no está bien decir una mentira continuamente y menos, evidentemente, no está bien decir algo que no es realidad, y menos en presencia y en la sede del Vaticano, más para cuando se es creyente.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "¿Alguna intervención más por los Grupos?"

Yo ya para terminar. A nosotros lo que sí nos gustaría es que la Junta ofreciera pagar en esta oficina. Pero créannos Uds., sin la oficina, ya existen oficinas. Lógicamente la atención la están haciendo las entidades en sus centros, algunos de ellos, en este caso, como el de Cruz Roja, en instalaciones cedidas por el Ayuntamiento, y se está dando esta atención. Esta oficina busca mejorar aún la atención y prepararnos para el futuro. Ya nos gustaría contar con alguna ayuda externa.

Pero no se trata de polemizar, se trata de hacer las cosas, en seguir trabajando sin publicidad, que no lo hace todo el mundo que se...

No quiero referirme al puerto para no entretener, pero no tiene nada que ver la atención al refugiado con la atención a inmigrantes que llegan, desgraciadamente, en pateras. Es otro tipo de situaciones y le atiende el puerto, pues como así está establecido. Y le atiende el puerto con las entidades que allí están trabajando para

atender a esas personas que acaban de llegar, ¿no? Es otro tema diferente, una vez que son refugiados, una vez que se instalan en Málaga la atención por parte de la ciudad.

Bien, para no demorar, procedemos a votar. ¿Podemos votar?

Sí, perdón".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Nos va a hacer llegar por escrito la...?"

Sr. Presidente: "Les vamos a hacer llegar por escrito a todos los Grupos, se van a hacer fotocopias ahora, tanto por la comparecencia como por la intervención, de los diez puntos y de la campaña. Ahora mismo, en tres minutos se les entrega a todos.

Gracias. Cinco copias.

Bien. ¿Votos a favor, por favor?

Sí, Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Simplemente matizar que las dos ciudades que fueron pioneras en ayudas y en atender a los refugiados, que yo sepa fueron Barcelona y Madrid, fueron las dos primeras que dijeron «refugiados, aquí os acogemos», ¿vale? Quería dejar eso...".

Sr. Presidente: "Bien. Perfecto.

¿Votos a favor?

Bien, hay unanimidad, no hay que preguntar por el resto de los votos".

Sra. Secretaria: "Queda... bueno, por dejar constancia: queda aprobada por unanimidad de los miembros".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 1/17, de 16 de enero de 2017

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación a medidas municipales de atención a personas refugiadas.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“**MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, **relativa a medidas municipales de atención a personas refugiadas.**”

Llevamos tres años asistiendo a una tragedia humana continúa, no sólo en el Mediterráneo sino en todo el territorio europeo, de personas inocentes cuyo único propósito es huir de la guerra o de la miseria. Observamos como empeoran las condiciones y posibilidades de miles de personas desesperadas que huyen de la muerte, dispuestas a arriesgar su vida y, en demasiadas ocasiones, perderla.

En el mes de septiembre de 2015, fueron varias mociones las presentadas por los diferentes grupos de la corporación, de las cuales aprobamos una moción institucional con las aportaciones de todos los grupos políticos de esta corporación, donde en su punto número 12 acordamos “Instar al Equipo de Gobierno Municipal a desarrollar una campaña de sensibilización a la población malagueña sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que así mismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas o xenófobas”.

Transcurridos 6 meses, sin que se diera cumplimiento a este acuerdo, nuevamente en el mes de marzo de 2016, este grupo municipal presentó una moción relativa a medidas de apoyo a personas refugiadas y donde volvió a pedir el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la moción de septiembre, entre ellos la puesta en marcha de dicha campaña

Este hecho contradice las declaraciones realizadas en el discurso del Alcalde de Málaga en el mes de diciembre en el “Encuentro Europa: los refugiados son nuestros hermanos y hermanas” celebrado en el Vaticano, donde afirmaba durante su discurso: *“Hemos de crear un clima verdaderamente hospitalario que tienda las manos al que ha tenido que abandonarlo todo para salvar su vida y la de sus familiares o por poder defender su derecho a discrepar, a opinar, en definitiva, libremente”. “Esa es la importante tarea que tenemos por delante: acoger al máximo número posible de refugiados y sembrar ideas que propicien la cooperación y la solidaridad entre todos para que la emigración tenga lugar porque la familia decide libremente cambiar de país, pero sólo por eso, cambiar de país, pero no que tengan que hacerlo por necesidad: para no morir de hambre, para no morir por disenter del gobierno del país donde estas familias residen.”. “Pero, también, desde las ciudades podemos y debemos animar a nuestros vecinos y vecinas a ser acogedores, hospitalarios, a entender que las ciudades se enriquecen con la llegada de refugiados y, sobre todo, que es un acto de solidaridad que prestigia y ennoblece a quien lo presta”.*

Nuevamente nos encontramos con un discurso que la realidad de la ciudad no conoce. Hecho parecido sucede con una promesa realizada por el Alcalde de la ciudad hace meses y que en este discurso da como una realidad, cuando todavía no lo es. Dice literalmente en su discurso *“Hemos sido pioneros en la creación de la Oficina de Atención a Familias Refugiadas donde, de manera centralizada, las tres entidades habilitadas atienden, informarán y asesoran a las*

familias refugiadas que llegan a Málaga". Cuestión totalmente incorrecta por no decir incierta, ya que esta oficina no se ha creado todavía y no es una realidad a fecha de hoy.

Lamentamos la utilización de las expectativas de una de los colectivos que han sufrido más durante estos años, y con ellos y ellas las ONGs que ven como transcurren los meses y el cumplimiento de las promesas o tardan más de lo deseado o se quedan en promesas plasmadas en titulares de prensa.

En ese mismo discurso y a continuación de esa manifestación "errónea" del Alcalde de nuestra ciudad, afirmaba lo que es ahora mismo: "una promesa" que esperamos sea una realidad de manera inmediata como decía en su discurso ante el Vaticano, "*Para ello hemos cedido unas céntricas instalaciones municipales de casi 500 metros cuadrados que se abrirán a principios de 2017*".

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a dar cumplimiento al compromiso firmado con las entidades sociales y en el discurso del Alcalde ante el Vaticano, y que en el primer trimestre de 2017 sea una realidad la Oficina de Atención a Familias Refugiadas.

Dos.- Instar al equipo de Gobierno a dar cumplimiento en el plazo de tres meses al acuerdo aprobado en la Comisión de septiembre de 2015, donde se acordó desarrollar una campaña de sensibilización a la población malagueña sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas o xenóforas".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de establecer un programa de ayudas económicas para la adquisición de libros por parte de la juventud malagueña

Pasaríamos al punto cuarto: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a la necesidad de establecer un programa de ayudas económicas para la adquisición de libros por parte de la juventud malagueña.

José Carlos".

Sr. Durán Peralta: "Muchas gracias, Presidente.

Bueno, traemos esta Moción porque entendemos que la cultura es importante, y sobre todo si se facilita el acceso de la cultura a los más jóvenes. Por eso proponemos esta medida, para que se dé una ayuda económica para la adquisición de libros por parte de la juventud malagueña, ayudando con esto a la comprensión lectora y a establecer hábitos de lectura entre los más jóvenes, ¿no?

Y también viendo una parte de ocio alternativo y de acercar a los jóvenes a la cultura y a las preocupaciones sociales.

Creo que esta herramienta debemos de ponerla todas las Administraciones para poder conseguirlo, y en este sentido también ayudaríamos a la económica malagueña con las librerías. Del Grupo Socialista se han traído diferentes iniciativas también apoyando al sector de las librerías malagueñas, y entendemos que esa ayuda puede ser interesante para que los jóvenes puedan coger ese hábito de la lectura y que, además, pues vemos en muchas ocasiones, pues tienen problemas económicos.

En la Moción hemos dejado todo un poco abierto para que sea el Equipo de Gobierno, consensado con los Grupos Políticos, quienes puedan decirnos cómo poder llevar a cabo esta medida, ¿no?

Traemos un ejemplo, que es el ejemplo del Ayuntamiento de Sevilla, que ya lo ha puesto en marcha. Digo un ejemplo, que estamos dispuestos a que se haga de forma que todos estemos de acuerdo, ¿no? Pero este ejemplo es de cien euros que se dan para esta adquisición de libros, y son entre jóvenes de dieciséis y veintiséis años que estén estudiando. Y que también pues se van a proporcionar unas 138 solicitudes, un total de unos treinta mil euros de inversión. Esto es un ejemplo que hacen el Ayuntamiento de Sevilla, que si queremos hacer este modelo o uno parecido, pero que, bueno, yo creo que esto, ya que el Equipo de Gobierno pues nos comente cómo se podría hacer esta ayuda.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Juanjo.

Nada.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nosotros ya trajimos una de las últimas mociones con respecto a la biblioteca, a dotarla también en número de ejemplares y dotar presupuestariamente. Trajimos un plan de bibliotecas y otras más específicas de algunas bibliotecas en concreto que habíamos detectado que tenía menos libros que las otras.

Nosotros vamos a aprobar esta Moción. Entendemos que puede ser una buena iniciativa para el fomento de la lectura, y también para que aquellos jóvenes que no tienen recursos económicos a la hora de adquirir un libro o que tengan que leer o que tengan que leerse en el curso escolar puedan acceder a ello si no lo encuentran en las bibliotecas públicas, no lo encuentran, no tiene fácil acceso al mismo. Además, sería una buena iniciativa también para el fomento de la lectura.

No es descabellado el plan que... el inicio de este plan, una inversión económica descabellada con los resultados que podría llevar a cabo, así que vamos a votar a favor de esta Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Pues yo casi usando el mismo argumento que Remedios, lo voy a usar pero para votar en contra, porque precisamente si hemos aumentado el presupuesto para dotar de más libros a nuestras bibliotecas, tenemos una buena red de bibliotecas y quien quiera tiene acceso a esos libros, pues no vemos la necesidad de, bueno, de financiar la compra de libros como fomento de la lectura, puesto que, quien quiera leer, en teoría en la biblioteca puede hacerlo.

Tampoco... ya yendo... ya estoy adelantando que voy a votar que no, pero en el propio acuerdo de la Moción no se especifica que se pueda subvencionar o ayudar a la compra de libros a las familias sin recursos o más... Porque aquí dice: «Está abierto para todo el mundo», y entonces hay gente que tiene medios suficientes como para comprar libros. Entonces, no entendemos muy bien el acuerdo que se presenta aquí, no lo vemos oportuno, y por ello nosotros vamos a votar en contra".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Bueno, yo también en la medida que ha dicho Reme, y también Alejandro, o sea, yo prefiero fomentar el uso de las bibliotecas. También es cierto que con campañas públicas para su uso y mejora en los fondos... mejora en fondos para fomentar el préstamo. O sea, yo sí pienso que es también viable esa opción. Independiente, como la Moción viene tan amplia, tan ambigua, pues bueno, como acaba de decir también Alejandro: familias que no tengan recursos y que quiera, efectivamente, ya no hablamos de chicos de dieciséis a veintiséis, sino también niños como ocurre, que hay familias que a lo mejor ella está trabajando en una casa y tiene que poner al niño con tres añitos en el colegio y no tienen. Eso no está... eso no se pagan esos libros. Eso no se... no está compensado, ¿entendéis?

Entonces, bueno, yo pienso que sería también opcional ahí. Pero bueno, a ver qué dice también el ponente".

Sr. Presidente: "Gracias.

José Carlos, segundo turno.

No, perdón, Elisa, perdón".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Ahora, ahora sí. Gracias, Presidente.

Bueno, vamos a ver, nosotros partimos lógicamente del espíritu constructivo, de... con la que el compañero del Grupo Socialista plantea esta iniciativa. Desde luego que compartimos que la cultura, la lectura, es un elemento importantísimo a nivel integral para la gente joven. Por eso, bueno, pues venimos trabajando desde hace muchísimos años en seguir promoviendo esa inquietud creadora, esa inquietud cultural, esa inquietud lectora entre los jóvenes, con infinidad de actividades. Sería imposible enumerarlas en dos minutos, no solamente desde el Área de Juventud, sino sobre todo, por supuesto desde el Área de Educación de este Ayuntamiento.

Pero nosotros entendemos que el acceder al... el acceso a este sector no es complicado, porque efectivamente contamos con una magnífica red de bibliotecas con la que, bueno, pues contamos más de doscientos mil usuarios; se ha triplicado el presupuesto, como me apuntaba mi compañera Gemma del Corral. Y sobre todo, porque entendemos que, bueno, pues que el fomento de la lectura entre los jóvenes debe, bueno, pues entendemos, ser un ejercicio honesto, sin prejuicios. Y, bueno, pues que promover la lectura, al igual que otras tantísimas cuestiones entre la gente joven, no se puede hacer a través de una perspectiva, bueno, pues cómo decirlo, evangelizadora, ¿no? Porque sería absolutamente improductivo. No lo digo yo, lo dicen infinidad de estudios, de análisis de profesionales de la docencia, donde concluyen algo que es evidente: que leer pues no es una necesidad. Todos nosotros podemos tener infinidad de libros en nuestra casa, poder acceder a infinidad de libros y, sin embargo, no tenemos esa inquietud lectora.

Por eso nosotros estamos convencidos de que la línea en la que debemos de seguir trabajando, debemos de seguir profundizando, es en crear esa inquietud lectora entre la gente joven a través de, como digo, de infinidad de actividades, que lo hacemos desde lo más pequeños en los centros públicos escolares, en los concertados, en un montón de actividades. Yo les recomiendo que, bueno, pues repase ese importante documento que nos hacen llegar al inicio del curso escolar desde el Área de Educación.

Sobre todo he cogido, quizás, como decía, desde que salió hace unos días, yo supongo que esta Moción se debe a la última cifra que arrojaban las estadísticas, ¿no? También, bueno, pues hemos estado leyendo desde el Área de Juventud para... bueno, pues para seguir profundizando en este trabajo que les decía, y me quedaba con algo que decía un profesional del sector de la educación, que es Germán Cánovas, decía que «la mejor manera de fomentar la lectura entre los jóvenes no es adoctrinar ni mostrarse desesperado, porque la desesperación está reñida con la capacidad de seducción». Yo creo que este tipo de medidas, una subvención para que compres un libro y tal, yo creo que es una medida desesperada, algo que desde luego no garantiza que los jóvenes consigan... o que consigamos influir en los jóvenes esa inquietud lectora. Y, como digo, bueno, pues vamos a seguir trabajando en otra serie de medidas que, efectivamente, no sean evangelizadoras, sino que sean efectivas entre los jóvenes de nuestra ciudad y que, efectivamente, podamos seguir sumando jóvenes, que se sigan sumando jóvenes y no tan jóvenes, a esa tasa de uso de nuestra fantástica red de bibliotecas".

Sr. Presidente: "Gracias.

José Carlos".

Sr. Durán Peralta: "Bueno, yo creo que, bueno, todas las medidas que se hacen a favor de la lectura son positivas. Creo que esta es una medida más, que la están llevando a cabo y que la han llevado en el Ayuntamiento de Sevilla, y por lo que me comentan allí, teniendo en cuenta que presentaron 403 solicitudes y que al final hubo más solicitudes que presupuesto para esta medida, yo creo que los resultados hablan por sí solos. Es decir, los resultados hablan de que esta medida es positiva, de que la juventud de Sevilla la recoge muy bien, y que yo creo que la juventud malagueña la acogería igualmente bien.

Es decir, por tanto, creo que sería una medida que ayudaría a los jóvenes; que ayudaría a las bibliotecas; reactivando este sector económico, donde estamos viendo que cada vez son más problemas, que tienen más problemas las librerías, porque estas librerías estamos viendo que los nuevos modelos de lectura, con las descargas, con todo este nuevo sistema digital, está afectando a la lectura en papel, y que yo creo que puede ser una buena medida para los jóvenes y para las librerías.

Y la he dejado abierta, para el compañero Alejandro, la he dejado abierta para enmiendas, y yo creo que los Grupos las enmiendas que decís referentes a los parámetros económicos, si Ciudadanos la va a apoyar con esta enmienda, no hay ningún problema en que nosotros lo pongamos, que esta ayuda esté supeditada a la renta económica de la familia, y que solamente se puedan acoger los jóvenes que realmente no tengan recursos económicos para hacerlo. Así que encantado de aceptar la enmienda. Queríamos que se hiciera así, de una forma abierta para que se llegara a ese acuerdo, pero que se pusiera en marcha esta medida, ¿no? Por tanto, sin ningún problema de aceptar la enmienda que han comentado los compañeros que sean teniendo en cuenta la renta económica de la familia".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro.

Juanjo, perdón".

Sr. Espinosa Sampedro: "Se ha quedado un punto... me parece que... Estoy de acuerdo con lo que apuntaba la compañera Pérez de Siles. Como docente lo que sí te puedo decir es que el problema de la lectura son los métodos de aprendizaje y la edad de aprendizaje de la lectura, y esto no lo va a arreglar, lo más seguro, comprar más libros.

Aun así, estoy de acuerdo con el punto y con la Moción. No estaría mal como una aportación más, pero sí que hay que tener en cuenta que justo quien accedería – digo, por si vas a aceptar la Moción de Alejandro– justo quien accedería no van a ser las rentas más bajas, van a ser los universitarias y las rentas más altas. Si lo limitas, al

final no accede nadie a esta beca, porque las rentas más bajas no van a acceder, lamentablemente, a esa...

Por tanto, digo, estoy de acuerdo, que me parece bien como un impulso más hacia la lectura, que no es la solución ni mucho menos, pero bueno, que no está mal. Lo veo, además, que puede favorecer la venta de libros de librerías que están bastante mal, especialmente las del centro, que también se trajo una muy buena Moción al respecto".

Sr. Presidente: "Gracias.

¿Más intervenciones antes de Alejandro?

¿Alejandro?"

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, bueno. Yo a pesar de ese comentario que hacía, ya decía de antes que iba a votar que no, puesto que si queremos garantizar la lectura, para eso están las bibliotecas públicas. Si queremos se puede reinvertir ese plan que se propone aquí para mejora de las bibliotecas, de la red de bibliotecas, puesto que cualquier persona que quiera leer, pues ahí tiene a su disposición pues bastantes libros. De hecho ya aprobamos una Moción para ampliar los fondos de las bibliotecas.

Entonces es que estoy de acuerdo también con lo que dice Juanjo Espinosa, es que tampoco esto va a solucionar ni va a fomentar la lectura. ¿Fomentar la lectura? Cada ciudadano que quiera leer tiene acceso a un libro en la biblioteca. Entonces, dar dinero para subvencionar la compra de libros, es que al final se van a beneficiar quien no tiene problemas realmente para comprar libros, los que ya de por sí compran libros. Entonces es que no la veo.

Entonces, por eso, nosotros vamos a votar en contra".

Sr. Presidente: "Gracias.

¿Necesario...? ¿Elisa?"

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Yo, sin por supuesto poner en tela de juicio ninguna iniciativa que haya puesto en marcha otros Ayuntamientos, ¿no? Por supuesto que no. Desde luego, habría que estudiar si esa red de bibliotecas de esas ciudades funciona tan fantásticamente bien como, afortunadamente, funciona la nuestra, ¿no?"

Insisto, yo creo que este tipo de medidas, acudir a una subvención puntual, yo la interpreto como una medida desesperada. Si el ánimo, efectivamente, de esta iniciativa es fomentar la lectura, la inquietud lectora entre los jóvenes, sin olvidar también que los jóvenes ahora, bueno, pues es otro tipo de joven que, efectivamente, accede a la lectura, pues la lectura a través de medios telemáticos, informáticos, donde tiene oportunidad de leer pues infinidad de libros de manera gratuita en multitud de aplicaciones o hacerlo a precios casi irrisorios.

Insisto, tenemos que seguir trabajando en la línea en la que nos plantean los profesionales de la docencia, que es generar la inquietud lectora entre los jóvenes de nuestra ciudad, que son los que nos competen a nosotros, ¿no?

Gracias".

Sr. Presidente: "Bien. Gracias.

¿Podemos ya proceder a la votación? ¿Sí?

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Teresa, dice al fondo. Vale. Vista, vista.

Bien, Secretaria".

Sra. Secretaria: "6 votos a favor, 7 votos en contra"

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto con 7 votos en contra: 6 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos; y 6 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación a la necesidad de mejoras en el albergue municipal

Sr. Presidente: "Bien. Muchas gracias.

Pasamos al punto 5: Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora en relación a la necesidad de mejora en el albergue municipal.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Hace unos días estuve en el albergue municipal y, bueno, estuvimos allí hablando con los usuarios, las demandas; estuve viendo también el módulo que se cerró, donde estaba RAI, que ahora parece que vuelven a abrirlo y van a poner el suelo y los sillones. Pero lo que sí es cierto, que Málaga solamente tiene 249 plazas. O sea, aquí se ha promovido muy poco, con la que está cayendo y los años que llevamos de problemas de vivienda, se ha ampliado muy poco.

Entonces, lo que sí queríamos aquí traer, pues que se hagan más ampliaciones, porque hay también mucho usuarios que no se quedan allí también por problemas tanto de limpieza, de vigilancia, hay drogodependientes, hay personas también con trastornos, todos están allí juntos, por la noche se va muchísima gente porque hay problemas dentro... La otra noche, precisamente, un señor que fue a uno

de los módulos a dormir, pues tuvo que ir la Policía para obligarlo a ducharse, porque allí era insoportable poder dormir con el olor que esta persona llevaba.

Entonces, bueno, tenemos un montón de situaciones allí, en las cuales muchas personas prefieren irse a dormir a la calle, que quedarse en el albergue. Aparte de las pocas plazas que hay, como acabo de comentar.

Y, bueno, desde aquí lo que sí queríamos era también hacer hincapié que hay personas que llevan años viviendo allí. Personas que llevan tres meses allí, porque están enfermos y, como bien dice la Directora, con total... vamos, con total lógica que ella no puede decirles a estas personas que se vayan a la calle.

También otro de los problemas que vimos fue que personas que están solicitando algún tipo de ayuda, les obligan a estar cinco años empadronados, cuando allí no es un lugar para vivir. No pueden acceder a prestaciones, no pueden atender ningún tipo de ayuda, porque no están empadronados. Ya digo, cinco años.

Y luego también tienen dificultad, lógicamente tienen dificultades para asistir a citas, recibir notificaciones, para transporte... Y, bueno, lo que sí queríamos era pues a ver qué podíamos hacer desde aquí en los Grupos Municipales para cambiar esta situación tan lamentable que, como bien digo, estuve allí la semana pasada hablando con los usuarios, igual que con la Directora Rosa, que nos atendió de maravilla y nos estuvo explicado cómo marchaba aquello".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nada, solamente para decir que a favor. Que se presentó una Moción, en este caso la presenté yo al Pleno en octubre del año pasado, creo recordar, que iba en torno a lo mismo, por tanto, bueno, pues mostrar mi acuerdo con la Moción. Y si el Equipo de Gobierno tiene información de que se haya hecho algo más, aunque la compañera decía que no, pues que nos lo puedan facilitar".

Sr. Presidente: "Gracias.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros, a raíz de la última Moción que presentó Juanjo Espinosa, vamos a dar los mismos argumentos, vamos a hablar de las personas en situación de... sin vivienda, sin hogar. Vamos a hablar de que es un centro de acogida municipal, hay que ir eliminando, además ya se eliminó, aunque en el argot político, en el argot municipal sigue siendo el albergue, es el centro de acogida municipal. Vamos a hablar también que hay que exigir un censo real al Ayuntamiento de las personas que están durmiendo, que viven en la calle, porque si bien la propia Moción habla que se calcula que hay unas dos mil personas, mientras hay 249 plazas, no se puede quedar cien en la calle, se quedarían unas setecientas personas

durmiendo a diario en la calle. O están... a menos que no se cuenten las que duermen en un cajero o las que están durmiendo debajo de un puente.

Haría falta también ser más ambiciosos y crear un... ir hacia un grupo de trabajo, ir hacia un equipo de profesionales, un trabajo a largo, corto, medio plazo; porque nosotros entendemos que no se puede hacer un macroalbergue, sino ir a atención más especializada y atenciones integrales. Ir a pisos, bien, de... que no más de veinte personas, donde sea mucho más fácil la convivencia. Y, por supuesto, nosotros también hablamos, cuando tratamos de personas drogodependientes o personas con problemas de salud mental, de centros de bajas exigencias, ¿por qué? Porque necesitan una asistencia más especializada, y los recursos que más necesitan ellos son, precisamente, viviendas. Así que, con respecto a las personas sin hogar, al centro de acogida municipal, hay que ser más ambiciosos.

Estas medidas las vamos a votar. Nos parece bien a corto plazo, pero día 28 de febrero, marzo, cuando ya no haga frío, esta situación de emergencia hay que seguir abordándola, y abordándolo de una forma integral".

Sr. Presidente: "Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, ya Juanjo Espinosa lo ha dicho. Esta Moción ya se trajo aquí prácticamente igual y, de hecho, no se aprobó exactamente lo que se proponía. Llegamos a una especie de consenso entre todos los Grupos y salió de ahí el compromiso de que se iba a intentar aumentar la red de viviendas que había destinadas como albergue y que estuvimos todos de acuerdo en que era la mejor solución, y no en aquel momento... ni ampliar el albergue actual, ni trasladarlo se acordó que tampoco... Por lo que nosotros no podemos votar que sí al Primer punto, que está pidiendo precisamente que aumenten las plazas en el albergue municipal. Me remito al acuerdo que ya consensuamos en la anterior Moción, y por ese motivo voy a votar que no al Primer punto. Pero bueno, que esa red de viviendas me imagino que Equipo de Gobierno comentará si se está trabajando en esa línea o no, pero nosotros no estamos por aumentar el albergue que hay en la actualidad.

El Segundo punto, como no entendemos exactamente a qué se refieren nos vamos a abstener, y el Tercer y el Cuarto sí votaremos a favor".

Sr. Presidente: "Por el Grupo Socialista, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí. Muchas gracias.

Como dicen mis compañeros, es verdad que un debate muy similar tuvimos hace pocos meses por iniciativa del Concejal Juanjo Espinosa, y creo que si la proponente lo acepta, pues que cambiáramos a lo mejor las plazas en el albergue municipal por aumentar las plazas en la red de atención a las personas sin hogar. Creo que a lo mejor así podríamos volver a votar casi lo mismo que votamos hace

unos cuantos meses. Pero, por lo menos, que se note la intención y el acuerdo entre todos los Grupos para trabajar en la misma línea en este sentido, ¿no?

Y es verdad, hay que abordar de forma integral y hay que trabajar los meses que estamos a lo mejor en una situación más adecuada a nivel de clima para, cuando nos encontremos en situaciones como estos meses estamos, de ola de frío, podamos dar una cobertura y una atención integral a estas personas, ¿no? Y hay que recordar, simplemente, que... al Equipo de Gobierno que, por favor, desde el Grupo Municipal Socialista se les solicita que recopile todas aquellas mociones que se han aprobada para dar... empezar a dar cumplimiento a todos los acuerdos y que no tengamos que volver a ir trayendo una vez y otra vez, cada vez que nos encontramos con esa fecha, esas medidas que ya han sido aprobadas anteriormente.

Recordar el protocolo que el Grupo Municipal Socialista propuso para los casos de emergencia y de situación de riesgo para estas personas, que tengamos un protocolo activado y totalmente coordinado con las otras instituciones.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Vamos a ver, este es un tema muy serio, que yo rogaría a los Grupos, y estaremos encantados, que en vez de que cualquier Concejal se presente cualquier día por una instalación, concierte con nosotros también un encuentro, porque los datos no son. Son bastante lejanos en la realidad a la que aquí se dice. No hay 249 plazas en Málaga, hay 315 plazas en Málaga. Es verdad que sí hay 108 plazas en el centro municipal de acogida, pero el resto de plazas es de la red, en este caso de la Agrupación de Desarrollo de Personas sin Hogar.

No es verdad, y es muy alarmante decirlo, que haya mil personas o dos mil personas en la calle, por Dios. No llega a cien personas las personas que duermen en la calle. Es decir, es que las cifras son muy alejadas a la realidad. Una cosa es que en estos años se haya atendido a 1.600 personas, y otra cosa es que esas personas estén en Málaga y en la calle. Las personas... las personas sin hogar que llegan a Málaga, igual que a otras ciudades, son personas, la mayoría y sobre todo los extranjeros, que están de paso. Están unos días, unas semanas en Málaga, va a otras ciudades, a veces vuelven, a veces no... Hay una fluctuación importante.

Las personas que duerme en la calle no es verdad que duerman en la calle porque no tienen plaza, la mayoría de los días que duermen en la calle hay plazas libres. Duermen en la calle porque tienen, desgraciadamente, enfermedades mentales; porque tienen adicciones; y porque no aceptan dormir en un dispositivo. A veces sí aceptan ir a comer, a veces sí aceptan ir a ducharse, a veces sí aceptan que se les dé allí in situ donde están durmiendo comida caliente... Pero es que la realidad, de verdad, hay que conocerla, porque podemos lanzar un mensaje que es inadecuado.

Los profesionales, tanto municipales como de las asociaciones que trabajan con estas personas, hay que decir que lo hacen de manera vocacional. Es muy

complejo trabajar con personas sin hogar, muy difícil. Y la verdad es que es una labor que es bastante admirable. Estas personas sin hogar, como decía, muchas tienen enfermedades mentales, por tanto es difícil incluso a veces acercarse a ellos, y se producen en algunas ocasiones situaciones que pueden ser incluso peligrosas para los trabajadores.

Por tanto, hay que respetar este trabajo, y se hace con una agrupación porque, precisamente, dentro del dispositivo hay algunas asociaciones especializadas en personas con problemas mentales, otras especializadas en personas con drogodependencia, otras con otros tipos de especializaciones y complementarias a la labor que se hace en el Ayuntamiento.

Nosotros queremos proponer enmiendas diferentes a los acuerdos. No estamos de acuerdo, desde luego, en el punto Primero, porque efectivamente ya se había aprobado que no vamos a... no vamos a incrementar el centro municipal de acogida. Es más, lo dije yo, que si se pudiera, en un futuro habría que disminuir en medida que fueran creciendo otros dispositivos.

En cuanto al punto 2, hay que decir que hay una normativa autonómica que regula a todas estas actuaciones. Por ello, queríamos proponer que fuera así: «que en consecuencia el protocolo actual siga garantizando que no haya una estancia mínima –ya no decimos de un mes, sino mínima– sino el tiempo suficiente para la tramitación de otros recursos existenciales». Así quedaría la enmienda.

En el punto tercero, «que se habiliten los recursos necesarios para no separar familias con menores», pero no mencionar el albergue, porque está prohibido por normativa que los menores estén en el centro municipal de acogida. Digo porque – estamos diciendo albergue, aunque se llama de otra manera– no permite el centro municipal de acogida está... digamos, es un centro registrado en la Junta de Andalucía, como todos los centros de otras ciudades, pero nunca podrán estar los menores con sus padres allí. Por lo tanto, si hay menores, las familias completas tienen que ser trasladadas a otro dispositivo. Por eso decía que quitara, es decir, «que se habiliten los recursos para no separar a las familias con menores», y quedaría ahí.

Y en el punto Cuarto, también proponer la siguiente enmienda: «que se garantice la atención especializada a personas con enfermedades mentales y drogodependientes, como Ud. dice, con la implicación de quien es competente en la materia», que no es el Ayuntamiento, que es la Consejería de Salud, Igualdad y Política Social de la Junta de Andalucía, en lo relativo a la asignación del recurso adecuado de la persona a la mayor brevedad posible. Porque existe, y además la convoca y la coordina el SAS, una Comisión que se llama Comisión de Trastorno Mental Grave, que es quien eleva la propuesta. No es el Ayuntamiento. Nosotros estamos presentes, pero lógicamente las enfermedades mentales están reguladas, ¿eh? Su acceso a los dispositivos para personas con enfermedad mental, por la Junta. Por eso solicitamos que involucre en este caso en el texto a quien es competente en la materia.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Bueno, de las enmiendas me parece perfecto. Lo de la red, o sea, lo que dije de aumentar las plazas es porque antes había 109 plazas, pero cuando yo lo visité el año pasado, Rosa nos enseñó que había varios módulos que se habían quitado las camas litera para las personas mayores que no podían acceder. Por lo tanto, se habían quitado plazas y ya no eran 109 o 108, habían disminuido. Eso sí es cierto. Ahí estoy de acuerdo que nosotros lo que pedimos mejor es que fueran pisos tutelados por personas, para que estas personas puedan volver otra vez y... a tener un trabajo, a hacer un curso, a verse útiles; no que...

Es cierto, cuando yo estuve la semana pasada allí, las personas terminan de desayunar y están allí como si estuvieran en una sala de espera. Allí son sillones, igual que si vas a un ambulatorio, y ya está. No hay nada. Y hay personas que es que no están para ir a hacer un currículum, ni para ir a ningún espacio. Se quedan allí esperando la hora de comer.

Entonces, el módulo ese que se iba a habilitar, decía Rosa que, bueno, que allí pensaban que estuvieran un rato y tal para que no estuvieran en esa situación como la que vi la semana pasada, repito.

Luego, lo que me dice de un mes, que quiere retirar lo que es la estancia mínima de un mes, ¿no?".

Sr. Presidente: "Sí. Poner «el tiempo suficiente»".

Sra. Jiménez Santaella: "El tiempo suficiente porque ya, vuelvo a repetir, estuve hablando con usuarios que llevan tres y cuatro meses allí. O sea, que eso lo veo perfecto.

Luego lo de las familias también sé que los albergues no pueden estar, puesto que allí solamente es para adultos.

Y lo de la Junta, pues sí, también lo aceptaría, que si a quien le corresponde las personas con enfermedad mental, o drogodependientes o por alcoholismo, pues se derivan.

Nada más".

Sr. Presidente: "Gracias.

¿Juanjo?".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí. Brevemente, Presidente.

Yo creo que los datos, como Ud. dice, igual no se asemejan a la realidad, pero esto no es una manifestación donde un grupo dice dos mil y Ud. dice cien, esto estamos tratando un tema serio que trata de personas. Me gustaría que me atendiese el Sr. Presidente".

Sr. Presidente: "Perdón".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, nada, no se preocupe.

Que digo, que esto no es una manifestación donde Ud. dice que hay dos mil, el grupo proponente dice que hay dos mil y Ud. que hay cien. Se trata de personas, es un tema bastante serio de gente que duerme en la calle. Yo entiendo que tampoco la realidad la conoce Ud. cuando dice que son cien personas las que duermen en la calle, yo creo que esta cifra sólo alrededor del centro, del albergue, hay más de cien personas cada noche durmiendo en la calle. Y tampoco atiende a la realidad Ud. cuando dice que todo el que va allí encuentra plaza, nosotros hemos recibido a gente que ha ido allí y en la noche no ha encontrado plaza y ha tenido que dormir en la calle. Por tanto, ni una cosa ni la otra. No banalicemos ni lo uno ni lo otro.

Lo que sí me gustaría saber es: la unidad de atención que tiene el Ayuntamiento, la unidad de atención en la calle, realmente que pudiese cifrar cuántas personas o que se haya un estudio de cuántas personas real duermen en la calle. No que nosotros digamos dos mil y Ud. diga cien, sino cuántas personas real y cuáles serían los medios a llevar a cabo por todas y todos desde este Consistorio.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Es que yo en mi intervención hablé del censo, entonces no lo planteo como enmienda. En este momento lo planteo como enmienda. Un nuevo punto donde se diga que se elabore un censo por parte del Ayuntamiento de las personas que hay sin hogar en Málaga. Se puede decir que es muy difícil, que es muy complicado... Hay otras cosas más difíciles y más complicadas y se logran, así que yo, un nuevo punto donde se hable... donde se diga que hay que elaborar un censo de las personas que actualmente hay en Málaga viviendo en la calle.

Yo suprimiría el punto número 3, porque lo que le hace falta a estas personas es una vivienda. Ya sabemos que no pueden dormir en el albergue los padres y los hijos, con lo cual esto se solucionaría perfectamente si estas personas, estas familias, tuvieran una vivienda. Así que se suprimiría el punto número 3 y se haría un nuevo punto, ¿no? Llamémosle punto... si se suprime el 3, pues el 3 sustituirlo por elaborar un censo de personas en Málaga sin hogar, ¿no? ...(intervención fuera de micrófono)...

¿Vale? Ahora ya resumes si aceptas y cómo queda la enmienda, porque la enmienda es muy clara: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a la elaboración de un censo de la cantidad de personas que hay en Málaga en situación de sin hogar»".

Sr. Presidente: "Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo creo que ese censo ya existe, pero si no existe que se actualice.

A mí me gustaría que se aclarase luego al final lo que vamos a votar, porque yo todavía no sé lo que vamos a votar. Que antes de que se vote, que desde... o la proponente o la Secretaria comenten exactamente qué puntos se van a votar".

Sr. Presidente: "Bien.

Isabel.

Vamos complicando la Moción".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, quedaría así:

«Que se adopten las medidas necesarias para aumentar la red de plazas municipales». «Que en consecuencia a lo anterior se... el protocolo actual garantice una estancia –no– garantice tiempos suficiente para la tramitación», ¿no? Hemos quitado lo del mínimo de un mes, ¿cierto, Julio? ...(intervención fuera de micrófono)...

Exacto. Para la tramitación de otros recursos asistenciales... Sí, exacto.

Luego, el Tercero, quito lo de la familia, «instar al Ayuntamiento para habilitar un censo de las personas sin hogar», pasaría a ser el Tercero, si estáis de acuerdo.

Y que se haga... y el Cuarto, «que se garantice la atención especializada a personas con enfermedad mental y drogodependientes y a la Junta»".

Sr. Presidente: "Sólo decir... yo no tengo inconveniente de que se hable del censo, pero el censo existe. Lo único que hay que actualizarlo periódicamente. Yo si les parece «que el censo de personas sin hogar se actualice periódicamente»".

Sra. Jiménez Santaella: "¿Hay un censo donde se...?".

Sr. Presidente: "Claro. Es que si no tuviéramos censo no sabríamos qué población... Otra cosa es que Ud. me dice «¿hoy cuánta gente hay?». Pues tendría que pedir a la unidad que fuera hoy por todos los rincones de Málaga, porque eso, vamos, va cambiando. Pero el censo existe, y por eso la red de recursos ha ido ampliándose en función a ese censo. Pero como el censo no va a ser el mismo hoy que mañana que dentro de un año, eso lo que podemos es informarle a Uds. de esa actualización periódica, pero no crear algo que ya existe. Si le parece bien, «que se actualice periódicamente el censo de personas sin hogar», ¿le parece bien? Sí se actualiza, pero bueno. Esa es la información que maneja la red.

Y sobre el punto Primero, que lo preguntaba... yo iba a votarle en contra. No tengo ningún inconveniente en... pero habría que decirlo tal como se aprobó, no tengo aquí el texto, pero, en todo caso «que se estudie la posibilidad de aumentar la red, la red de plazas de la Agrupación de Desarrollo de Personas sin Hogar», que es como se llama. «La red de plazas», porque es una red de plazas de una... que gestiona una

agrupación, entre la que está el Ayuntamiento. Pero no tengo aquí el texto exacto que se aprobó.

Bien, ¿podemos proceder a votar, aunque es un poco complejo? ¿Alguien pide votación separada?"

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, una pregunta. Me ha dicho que hay 315 plazas de..."

Sr. Presidente: "Sí, de la red. De la red".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. En esas 315, ¿estamos hablando de las que se ha hablado para los refugiados o es otra plaza diferente?"

Sr. Presidente: "No, no tiene nada que ver, no. La red de plazas de personas sin hogar, los refugiados es otra... no tiene nada que ver. No consideramos a los refugiados personas sin hogar".

Sra. Jiménez Santaella: "Por eso. Es que yo tengo 249, también me gustaría saber cuáles son esas 315".

Sr. Presidente: "Le daremos toda la información para que la tenga.

Otra cosa que yo no he mencionado es que el módulo de bajas exigencias, que es el edificio junto al centro municipal de acogida, que hasta ahora lo gestionaba la fundación RAI, lo va a gestionar el propio Ayuntamiento, digamos, el propio personal. Y eso no se cuenta como plazas, porque es de estancia diurna, no nocturna, salvo un día que haya digamos una ola de frío donde no haya capacidad se habilitarían los sillones para eso.

De todas formas, es que el dispositivo que se comentaba, vamos a ver, yo no he contado que hace poco Cáritas ha abierto un nuevo dispositivo, que es que hace calor, que no está ni siquiera aquí en los números, por eso digo que esto va cambiando, ¿eh?

Pero bueno, vamos a votar porque si no, nos dispersamos.

Entonces, ¿alguien pide votación separada o ya estamos todos...? ¿Votamos el punto 1 con el cambio que se ha hecho? ¿Os parece bien? ¿Ha aceptado Ciudadanos el cambio, no...?"

Sr. Carballo Gutiérrez: "El cambio, si no he entendido mal, es que se aumente la red de viviendas ...(intervención fuera de micrófono)..."

Sr. Presidente: "«...(fuera de micrófono)... periódicamente el censo de personas sin hogar», ¿algo así?"

Sra. Secretaria: "Bueno, yo voy a intentar... no sé si habré sido capaz, la verdad, de recopilar todas las modificaciones. Entiendo que al final se queda la Moción

con cuatro acuerdos, pero hay enmienda al acuerdo primero, al acuerdo segundo y al acuerdo cuarto. Y el acuerdo tercero se sustituye, a propuesta de Remedios, con una nueva redacción.

Entonces, el acuerdo primero es *«que se estudien las medidas necesarias para aumentar las plazas en la red de atención a personas sin hogar, de modo que se atiendan todas las demandas de la ciudad»*, ya continúa igual.

El segundo sería *«que el protocolo actual siga garantizando una estancia mínima suficiente para la tramitación de otros recursos asistenciales»*.

El tercer punto sería *«instar al Ayuntamiento a la actualización del censo de personas sin hogar de manera periódica»*.

Y el cuarto punto, *«que se garantice la atención especializada a personas con enfermedad mental y drogodependencia, con la implicación de quien compete la materia, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, en lo relativo a la asignación de recursos adecuados a las personas a la mayor brevedad posible»*.

Sr. Presidente: "Bien. ¿Podemos proceder a votar? No hay votación separada, se entiende.

Bien, pues adelante la votación con todas las enmiendas. Sí".

Sra. Secretaria: "Bueno, entonces sí queda aprobado por unanimidad".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 1/17, de 16 de enero de 2017

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora Grupo Municipal Málaga Ahora en relación a la necesidad de mejoras en el albergue municipal.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la atención de la Comisión de Derechos sociales, Cultura, Deporte y Juventud, en relación a la necesidad de mejoras en el albergue municipal.

Es un clamor entre diferentes colectivos de la ciudad la situación de saturación y las malas condiciones del servicio que se presta en este centro.

Actualmente el albergue consta de 108 plazas, que sumadas a las concertadas con diferentes organizaciones sociales dan un total de 249 plazas, un número lamentablemente insuficiente si tenemos en cuenta que se calcula en unas 2.000 personas la población sin hogar que transita anualmente por la ciudad. Al día son unas 100 las que, al no encontrar plaza en los albergues, duermen a la intemperie y en 2016 han sido atendidas en Málaga cerca de 1.600 personas por la Agrupación de Desarrollo para Personas sin Hogar, que reúne a una quincena de organizaciones.

Se ha denunciado en varias ocasiones que muchas personas no acceden a las instalaciones debido a la falta de seguridad y condiciones de convivencia mínimas.

Otra situación grave es tiene que ver con que un elevado porcentaje de las personas acogidas sufren trastornos cognitivos y problemas de carácter psíquico y por tanto precisan atención médica diaria y tratamientos específicos. Este es sin duda uno de los principales problemas ya que algunos enfermos mentales y drogodependientes deberían ser destinados a otro tipo de centros especializados.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que se adopten las medidas necesarias para aumentar las plazas en el albergue municipal, de modo que se atiendan todas las demandas de la ciudad de Málaga, o incluso se habiliten para semejante fin otros edificios municipales, actualmente en desuso.
2. Que, en consecuencia con lo anterior, el protocolo actual garantice una estancia mínima de un mes, tiempo suficiente para la tramitación de otros recursos asistenciales y acuerdos plenarios que aseguren el derecho a un techo digno a toda la ciudadanía.
3. Que se habiliten los recursos necesarios para no separar a familias con menores que acuden al albergue.
4. Que se garantice la atención especializada a personas con enfermedad mental y drogodependientes, de modo que se les busquen soluciones habitacionales acordes con sus necesidades especiales.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas a los acuerdos 1, 2 y 4 suprimiendo el acuerdo tercero y añadiendo en su lugar un nuevo acuerdo, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Que se estudien las medidas necesarias para aumentar las plazas en la *red de plazas de atención a personas sin hogar*, de modo que se atiendan todas las demandas de la ciudad de Málaga, o incluso se habiliten para semejante fin otros edificios municipales, actualmente en desuso.
2. Que el protocolo actual siga garantizando una estancia mínima suficiente para la tramitación de otros recursos asistenciales.

3. Instar al Ayuntamiento de Málaga a la actualización del censo de personas sin hogar de manera periódica.
4. Que se garantice la atención especializada a personas con enfermedad mental y drogodependientes, con la implicación de quien es competente en la materia, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, en lo relativo a la asignación del recurso adecuado a la persona, a la mayor brevedad posible.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la situación de la barriada de Los Asperones

Sr. Presidente: "Gracias. Pasamos al punto Séptimo: Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la situación de la barriada de Los Asperones.

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

El barrio de Los Asperones sufre a día de hoy enormes carencias sociales y existen grandes problemas estructurales de la barriada. A pesar de que hace muchos años se están invirtiendo fondos en las zonas por parte de las Administraciones.

A nuestro juicio no se ha abordado de forma seria y rigurosa el problema de fondo. Las políticas de integración de las personas que allí habitan y mejora social no son ni serán efectivas mientras que la barriada se mantenga tal y como está en la actualidad. Por eso, reclamamos una solución a estos problemas inaceptables. No ayuda tampoco la imagen general de estado de abandono que hoy presenta la barriada.

Otro aspecto importante en relación al desmantelamiento progresivo de la barriada de Los Asperones es la lentitud con la que se actúa y el enorme plazo que está previsto por parte del Equipo de Gobierno municipal y los responsables de la Junta de Andalucía.

Yo diría que a día de hoy este tema de desmantelamiento de Los Asperones está totalmente paralizado. Para la erradicación de núcleos chabolistas e infraviviendas hemos visto, yo he estado allí hace tres o cuatro días, no hace mucho, estamos ya en un problema como las favelas de Brasil, prácticamente. Se siguen

creando, se siguen... en lugar de erradicar de una vez las infraviviendas de Los Asperones, como no se está ejecutando, no se está haciendo nada, se siguen haciendo allí infraviviendas y se está... y hay cada vez más familias. Se dan cifras, pero hemos podido constatar cómo se van creando más chabolas en Los Asperones.

La solución final para esta barriada es su desmantelamiento completo, y este es el modelo que nosotros defendemos, porque se da un conjunto de duros problemas imposibles de abordar si no se erradica de una forma definitiva este núcleo chabolista.

Nosotros lo que queremos son los siguientes acuerdos: «instar al Equipo de Gobierno y a la Junta de Andalucía a que realicen una actuación integral y transversal liderada por el Área de Derechos Sociales para la mejora de la situación de las personas que habitan en la barriada de Los Asperones y, en general, de la imagen de la barriada y esta percepción de abandono.

También instamos a «que el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía se comprometan al desmantelamiento progresivo, con un calendario de actuación para los próximos cinco años, estableciendo durante este tiempo una comisión mixta de trabajo entre ambas Administraciones públicas, ONG y los propios afectados para elaborar y ejecutar el plan de erradicación de Los Asperones».

Uds. me van a decir que esto ya está en marcha, y yo les puedo garantizar que no está funcionando. Hace falta una solución para Los Asperones y hace falta una solución ya. Yo les animo a todos Uds. a que se den un paseíto, a que entren en una, dos, tres, cuatro, cinco viviendas, entre comillas, si se les puede llamar vivienda a la situación en la que están estas personas.

Hay que ser ambiciosos. La Junta de Andalucía tiene que pringarse porque, en definitiva, es la responsable del desmantelamiento de Los Asperones..."

Sr. Presidente: "Tiene que ir terminando, Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "...pero desde esta Corporación Municipal hay que presionar y hay que garantizar que las personas que allí viven vivan en condiciones dignas. Yo he visto personas enfermas, recién operadas de cáncer de colon con el frío en el que están durmiendo y en las camas en las que están durmiendo. He visto a esos niños, he visto a esos niños con neumonía y he visto cómo están esas, si se les puede llamar, viviendas".

Sr. Presidente: "Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias.

Bueno, esta es sin duda la otra cara de Málaga, la cara que le pone la cara colorada a la otra Málaga, a la de los museos, las grandes infraestructuras y la del turismo. Pero que no pasa porque nos dé a todos un poco de vergüenza, sobre todo a la gente que ha estado durante tanto tiempo en la institución, tanto este Ayuntamiento como de la Junta de Andalucía, que tengamos que ver treinta años después todavía

en las circunstancias que viven nuestros vecinos y vecinas. La verdad es que es lamentable, sea la culpa de quien sea.

Muchos malagueños cuando no estábamos aquí dentro, y malagueñas, nos preguntábamos cómo era posible que en las fechas que estamos pudiésemos mantener viviendas que a día de hoy, cuando uno pasa por allí y ve cómo se hacen fuegos, la suciedad que soportan...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...por lo que no se lleva a cabo la...

No me creo que es por falta de dinero, no me creo que es por falta de lugar para reubicar a esas personas. Yo creo que aquí hay algo más, y me gustaría que el Equipo de Gobierno diera la información que tiene sobre este caso, porque me parece que una ciudad como Málaga, con tantos años que han pasado, no se puede permitir que existan estas infraviviendas, que van contra la dignidad humana y que antes hablábamos de exclusión social, pero el primer paso para que esta no exista es empezar a dismantelar los lugares donde la gente vive, ya no excluida, sino en unas condiciones de vida que no son para nada dignas.

Por tanto, me gustaría, además de apoyar la Moción, evidentemente, saber por parte del Equipo de Gobierno cuáles son los planes y las actuaciones que se tienen pensadas.

Nada más".

Sr. Presidente: "Alejandro...

Ay, perdón... Sí, Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de la Moción, como no puede ser de otra manera. Es cierto que aquel barrio, aquella zona de Málaga, necesita ya una actuación.

Yo entiendo que habrá problemas de entendimiento, o bueno, o problemas en la colaboración del Ayuntamiento con la Junta de Andalucía, y que por eso no se lleva a cabo; problemas de financiación por parte de la Junta de Andalucía, como suele ser bastante habitual, por desgracia, en la ciudad de Málaga, y que ese será el motivo real por el que no se ha actuado ya en esta zona de la ciudad.

Nosotros, bueno, tiene nuestro voto favorable, y esperemos que en el más corto plazo posible pues tengamos solucionado el tema de la barriada de Los Asperones".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Yo he estado en Los Asperones, estuve el año pasado con el Sr. Cerezo, también estuve en La Corta, y la verdad que es una vergüenza que llevemos veintitantos años –y no sé si en Los Asperones llevan muchísimos más, porque ya hay Asperones I y Asperones II– permitiendo que las personas vivan en esta situación. O sea, debería de darnos vergüenza, tanto a este Ayuntamiento y a la Junta, porque se mandaron allí provisionalmente, igual que a la finca La Corta; fueron personas que fueron habilitadas rápidamente y se les hizo unas viviendas casi de papel, y que tengamos todavía esta situación aquí, en Málaga.

No entiendo cómo aquí, en este Ayuntamiento y en la Junta, no se les pone la cara roja de vergüenza ante esta situación.

En Los Asperones hay niños que llegaron y que ahora son madres, y siguen viviendo allí. ¿Cómo queremos que esas familias salgan de esa exclusión si nosotros no se lo permitimos, si miramos para otro lado? Miramos para las grandes infraestructuras, para el Metro, los museos... Perfecto, que venga mucho turismo. Vamos a poner al turismo que vea lo que en realidad es Málaga, porque eso también es Málaga, esa también es nuestra gente. Y nosotros somos los responsables de lo que ahí está pasando. Y es una verdadera vergüenza que se permita desde este Ayuntamiento y desde la Junta que las familias tengan esta situación.

Si nosotros no lo respetamos, ¿ellos cómo nos van a respetar a nosotros, si no les damos respeto ni dignidad? ¿Cómo vienen luego aquí? Nos faltan, claro que nos faltan. ¿Nos hemos ocupado en algún momento de ellos? ¿Hemos hecho algo por ellos? Simplemente traemos una moción: «Sí, vamos a hacer algo», y aquí se queda. Pero no hacemos nada.

Yo pienso que ya es hora de que en el 2017 este Ayuntamiento se ponga las pilas y todos los Grupos, y hagamos de verdad lo necesario para estas familias".

Sr. Presidente: "Grupo Socialista".

Sra. Martín Palop: "Sí, muchas gracias.

Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar esta iniciativa. Entendemos que, aunque se han realizado diferentes intervenciones, durante muchos años ha existido la comisión, y existe la comisión de trabajo, pero es verdad que es necesario seguir avanzando y hacerlo de una forma más efectiva.

Por lo tanto, evidentemente, nuestro apoyo a esta Moción para que de verdad consigamos los objetivos, que creo que todos los Grupos Políticos queremos conseguir.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, la verdad es que si hubiera que calificar como de las mayores vergüenzas que tiene la Junta de Andalucía en Málaga, no cabe duda que serían Los Asperones, ¿eh?"

Yo tengo aquí –y si Uds. no lo tienen, les pasamos copia– el acuerdo que firmó en aquel entonces el Consejero con el Alcalde de Málaga, año 2007. Era José Luis Marco... Perdón, Delegado del Gobierno de aquel entonces.

La Junta de Andalucía reconocía –y lo reconocía y lo tiene que reconocer, porque no puede hacerlo de otra manera– que Los Asperones es una de las zonas con necesidad de transformación social, competencia de la Junta de Andalucía, el desmantelamiento. Efectivamente, se hizo con una barriada de transición, y mejor no nos reímos de la transición.

El Ayuntamiento de Málaga, no siendo competente, lleva gastados 2.670.000 euros desde los años 2009 a 2016 solamente en lo que es suministro eléctrico, agua y mantenimiento de zonas comunes, más las cuantías que ha ido gastando el Área de Derechos Sociales, más de 120 mil al año; más los convenios que firmamos con la Asociación de Apoyo a la Comunidad Gitana, al Secretariado General Gitano.

Aquí precisamente hace unos meses apoyamos entre todos una moción recordando a la Junta de Andalucía lo que se ha pedido por escrito, la última vez el Alcalde a la Presidenta de la Junta el pasado 3 de julio: fondos europeos para comprar viviendas y desmantelar Los Asperones. ¿Saben Uds. lo que ha hecho la Junta en todos estos años? 38 familias han sido enviadas a viviendas.

Por tanto, es que no nos queda... a los profesionales que trabajan en este ámbito, a los que están allí, a los del ámbito social, a otras entidades que trabajan allí, no tenemos palabras. No entendemos por qué, o no queremos pensar por qué la Junta de Andalucía en todos estos años no ha pedido fondos europeos, que existen, para desmantelar barriadas como la de Los Asperones. No lo podemos entender. O a lo mejor es que no se han gastado bien los fondos europeos que la Junta ha manejado y le tienen cerrado el grifo en Europa para no desmantelar Los Asperones. Y si es así, que utilicen fondos propios.

Nosotros pedimos entre todos los Grupos Políticos que se solicitaran fondos europeos a la Junta de Andalucía para el desmantelamiento de Los Asperones, y por eso –que ya lo pedimos y lo aprobamos–, yo les rogaría a los proponentes que incluyeran eso en el texto.

Porque claro, una barriada que no es competencia del Ayuntamiento, que se pida al Ayuntamiento un calendario del desmantelamiento cuando la que es competente es la Junta, no tiene calendario para el desmantelamiento. Llevamos un año esperando una cita con la agencia, con la AVRA para hablar de este tema, pero no nos consta que la Junta quiera mover ficha.

Veinte mil euros es el dinero que tiene la Junta para Los Asperones este año, veinte mil euros. Les acabo de decir cuando dinero pone el Ayuntamiento. Díganme

Uds. si esto no es para avergonzarse. Yo me avergüenzo, y si fueran los responsables de la Junta, o los responsables del Grupo Municipal Socialista, que deberían de afearle esto a la Junta porque no tiene color, ¿eh?

Nosotros, en el punto primero, que pone: «Instar al Equipo de Gobierno y a la Junta de Andalucía». Mire Ud., nosotros lo estamos haciendo. Yo no es que quiera negarle apoyarle, porque claro, negarle sería decir que no vamos seguir haciéndolo. Estamos haciendo, no lo que nos corresponde, mucho más de lo que nos corresponde.

En el punto segundo, desde luego, yo diría: «Instar a la Junta de Andalucía a que solicite los fondos europeos disponibles para el desmantelamiento progresivo de Los Asperones», tal como dice el texto, porque no solicitarlos no tiene ningún sentido.

Muchas gracias.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Es que estoy repasando y no me queda claro dónde me quiere hacer la enmienda. ¿En el punto número 1?".

Sr. Presidente: "No, le he dicho en el segundo, que sería: «Instar a la Junta de Andalucía a solicitar fondos europeos disponibles para el desmantelamiento progresivo...», y así continuaría el texto".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Lo que se trata es de que se haga con la mayor celeridad posible. Entonces, si marcamos: «Instar a la Junta de Andalucía a que solicite fondos europeos...», puede dilatarlo esto más en el tiempo. Yo no tengo ningún inconveniente en aceptar la enmienda, pero que: «Instar a que el Ayuntamiento y a la Junta de Andalucía se comprometan al desmantelamiento progresivo...», tal. Incluyendo: «...que se soliciten, además, fondos europeos para la misma». O sea, que si no hay fondos europeos, pues que se haga con fondos propios de la Junta de Andalucía. Pero que se haga, que se haga. Lo que no puede ser es que está allí. Si Ud. lo ha dicho, se han sacado a 31 familias, hay una oficina del AVRA allí, pero nos consta que es que no está funcionando, que no se está haciendo nada ni hay intención. La idea es que se haga, que no quede en el aire y que sea una de las mociones más aprobadas.

Yo acepto lo de que se busquen fondos europeos, pero que no se acote ahí. Y si la Junta tiene que destinar fondos propios, que los destine".

Sr. Presidente: "Directora, Ruth".

Dña. Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo: "Simplemente por aportar también que los Presupuestos de la Junta, que ya están aprobados, no recogen nada absolutamente para Asperones. Entonces, ya sabemos que dentro del Presupuesto 2017 no está incluido.

De hecho, no ha salido aún la convocatoria específica siquiera de Asperones tampoco para este año. Con lo cual, hasta que no salga ni tan siquiera esa convocatoria específica y que no haya ningún fondo específico reservado para el desmantelamiento, la única opción que sí es posible y se puede pedir ahora mismo son los fondos europeos.

Por eso instábamos a que se pudiera la Moción reconducir porque sería lo único que ahora mismo podría pedirse para 2017. Si no, en 2017, sin tener ningún fondo previsto la Junta de Andalucía, porque tenemos los Presupuestos publicados, pues no se va a hacer nada. Por eso pensamos que al revés, que podría ser incluso una vía más rápida para poder hacer algo este año 2017.

Y el problema es que, además, nosotros, como Ayuntamiento, no podemos acceder a esos fondos porque van dirigidos específicamente para la Comunidad Autónoma.

De hecho, hicimos y organizamos una jornada específica a la que vinieron distintos consejeros y directores generales para formar e informar a los técnicos de cómo pedir esas subvenciones europeas que existen y están específicamente para el desmantelamiento de núcleos chabolistas y de infraviviendas.

Gracias".

Sr. Presidente: "Reme, por si...".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí. No, aceptada la enmienda".

Sr. Presidente: "Bien. ¿Más intervenciones?"

Juanjo

Sr. Espinosa Sampedro: "Sólo un apunte.

Que no termino de crearme que después de tantos años esto sea un problema de que este año nos den los fondos, o que este año no haya partida en el presupuesto. Es que aquí, yo quiero insistir en que aquí hay algo más. Fue muy fácil desmantelarnos, fue muy fácil, pero se hizo el Puente de los Morenos, Misericordia, que estaba por Hipercor en la zona de la Universidad... Que esto lleve aquí treinta años es que no tiene una explicación lógica, no le veo ningún tipo de explicación.

Y si bien sea competencia de la Junta de Andalucía, tampoco yo creo que el Ayuntamiento se puede consolar en que hayamos hecho bien de aguantar esto tanto

tiempo. ¿Que no es competencia nuestra? Hay muchas cosas que tampoco son competencia nuestra y, sin embargo, invertimos dinero en cosas que no son competencia nuestra. No digo que se haga de golpe, pero si la Junta de Andalucía no pone dinero en los Presupuestos y no quiere buscar fondos, hagámoslo nosotros, aunque sea poco a poco.

Y de todas formas, insistámosle a la Junta de Andalucía y pongámosle la cara colorada si es competencia de ellos. Pero no se puede permitir una ciudad como Málaga tener esto por más tiempo.

Y como decía la Directora, si en 2018... '17 no hay dinero, pues estarán Los Asperones en 2018, estarán Los Asperones en 2019... Igual tenemos suerte y se adelantan algunas Elecciones y alguien pone pasta para quitar esto...

En fin, presión y vergüenza".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro...

Isabel, si hay algo que opinar, ¿eh? No...

Estefanía...

Bien. Vamos a tener la esperanza. No tenemos mucha, la verdad, pero ojalá las cosas cambien.

Bien. Secretaria, ¿ha quedado claro cómo ha quedado?

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, bien. Pues procedemos a la votación con la enmienda que se ha aceptado.

Estamos votando a mano alzada.

Bien. Están todos los votos sobre la mesa, no hay...".

Sra. Secretaria: "Sí, queda aprobada por unanimidad, con enmienda al acuerdo segundo".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 1/17, de 16 de enero de 2017

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente relativa a la situación de la barriada de Los Asperones.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la concejala del grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la situación de la barriada de los Asperones.

El barrio de los Asperones sufre hoy día enormes carencias sociales y existen grandes problemas estructurales de la barriada, a pesar de que desde hace muchos años se están invirtiendo fondos en la zona por parte de las administraciones.

A nuestro juicio no se ha abordado de forma seria y rigurosa el problema de fondo: las políticas de integración de las personas que allí habitan y mejora social no son ni serán efectivas mientras que la barriada se mantenga tal como está en la actualidad, por esto reclamamos una solución a estos problemas inaceptables.

No ayuda tampoco la imagen general de estado abandono que hoy presenta la barriada. Otro aspecto importante en relación al desmantelamiento progresivo de la barriada de los Asperones, es la lentitud con la que se actúa y el enorme plazo que está previsto por parte del equipo de gobierno municipal y los responsables de la Junta de Andalucía, para la erradicación de núcleos chabolistas e infraviviendas acordado entre ambas administraciones.

Proponemos que las administraciones se comprometan al desmantelamiento progresivo con un calendario de actuación para los próximos 5 años, estableciendo durante ese tiempo una comisión mixta de trabajo entre ambas administraciones públicas, las Ongs y los propios afectados, para ejecutar este plan de erradicación de los Asperones.

La solución final para la barriada de Los Asperones es su desmantelamiento completo y este es el modelo que defendemos porque se da un conjunto de duros problemas imposibles de abordar si no erradicamos de una forma definitiva este núcleo chabolista y de infraviviendas.

Por todo lo anterior proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno y a la Junta de Andalucía a que realicen una actuación integral y transversal, liderada por el Área de Derechos Sociales, para la mejora de la situación de las personas que habitan en la barriada de Los Asperones y en general de la imagen de la barriada y percepción de abandono.

2º.- Instar a que el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía se comprometan al desmantelamiento progresivo con un calendario de actuación para los próximos 5 años, estableciendo durante ese tiempo una comisión mixta de trabajo entre ambas administraciones

públicas, Ongs y los propios afectados, para elaborar y ejecutar el plan de erradicación de los Asperones.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo segundo, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al equipo de gobierno y a la Junta de Andalucía a que realicen una actuación integral y transversal, liderada por el Área de Derechos Sociales, para la mejora de la situación de las personas que habitan en la barriada de Los Asperones y en general de la imagen de la barriada y percepción de abandono.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a solicitar fondos europeos disponibles para el desmantelamiento progresivo con un calendario de actuación para los próximos 5 años, estableciendo durante ese tiempo una comisión mixta de trabajo entre ambas administraciones públicas, Ongs y los propios afectados, para elaborar y ejecutar el plan de erradicación de los Asperones.”

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al 80 Aniversario de la masacre de la carretera Málaga-Almería

Sr. Presidente: "Gracias.

Pasamos al Punto 8: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al ochenta aniversario de la masacre de la carretera Málaga-Almería.

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Ahora, en febrero de 2017, se va a cumplir el ochenta aniversario de la masacre de la carretera Málaga-Almería, donde se produjeron los criminales asesinatos sobre la población civil que huía de Málaga por parte de la Aviación Franquista y de los barcos de guerra alemanes e italianos. Por lo que pensamos que

es hora de rendir un homenaje adecuado a las víctimas y a los familiares para dignificar su memoria y en su recuerdo.

En particular, es preciso mejorar la señalización y la visualización de los lugares de la masacre de la carretera Málaga-Almería para dignificar la memoria de las miles de personas que huían de las tropas franquistas que asaltaron la ciudad de Málaga en febrero de 1937 y en su recuerdo.

Se trata de recordar y homenajear a los miles de personas que murieron allí mientras buscaban refugio huyendo de la guerra. La mayoría de ellos eran mujeres y niños, es decir, las personas más indefensas. Murieron más personas que en Guernica, por ejemplo, por lo que solicitamos que se mejore la señalización y la instalación de una placa conmemorativa e informativa de tales hechos mejor que la que existe en la actualidad.

Consideramos importante mantener viva esta memoria, porque es muy necesario conocer la historia para que no se vuelvan a repetir estas atrocidades y devolver la dignidad a las víctimas de aquellos hechos, a las miles de personas que murieron en esa masacre.

Recordamos que en febrero del año pasado se aprobó una moción de nuestro Grupo un poco más general que la presente y que, sin embargo, una vez más, no se ha cumplido.

También se acordó mejorar la placa dedicada al Dr. Norman Bethune, el médico canadiense que destacó por su comportamiento y valor humanitario en los crímenes de la carretera Málaga-Almería, acuerdo que tampoco se ha cumplido. Nosotros esperábamos este febrero inaugurar, con el motivo del ochenta aniversario, esta nueva placa en esta zona del Peñón del Cuervo.

Además, proponemos que se realice un vídeo explicativo que se pueda exponer a los visitantes a través de un sistema de pantalla táctil similar al aprobado para conmemorar las visitas de Cervantes a Málaga.

Nosotros proponemos los siguientes acuerdos:

«Instar al Equipo de Gobierno a que cumpla a los acuerdos plenarios para mejorar la señalización y la visualización de los lugares de la memoria, en particular el recuerdo de la masacre de la carretera Málaga-Almería, tras la huida de miles de personas y la placa dedicada al médico canadiense Dr. Norman Bethune».

«Instar al Equipo de Gobierno a que también se realice un vídeo explicativo que se pueda exponer a los visitantes a través de un sistema de pantalla táctil similar al aprobado para conmemorar las víctimas de Cervantes... huy, la visita de Cervantes...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí. ¿Ha terminado? Gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Simplemente para mostrar el apoyo a la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros votaremos a favor del primer punto puesto que ya se aprobó también aquí, en esta Comisión y votamos a favor en su momento.

Y en el segundo punto nosotros vemos viendo pues que se pueda hacer algún tipo de vídeo explicativo de lo sucedido, pero que se cree un sistema de pantalla táctil, bueno, pues también depende de la zona en la que se ponga, porque entendemos que la carretera tampoco es un sitio muy adecuado para este tipo de dispositivos puesto que probablemente el coste que suponga y el número de visitantes que puedan acceder a esa información pues no sería la lógica para esa inversión. Hacer algún tipo de recuerdo de placa conmemorativa o algún otro tipo de sistema, perfecto, y que se haga ese vídeo pues también bien.

Entonces, nosotros en el segundo punto no vemos esa parte. Si la retira la proponente, votaríamos a favor del punto".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Yo estoy totalmente de acuerdo. Y eso, ya dirimir dónde se puede poner esta pantalla táctil donde cuente la historia de ese fatídico día".

Sr. Presidente: "Gracias.

Grupo Socialista".

Sra. Martín Palop: "Sí.

Desde el Grupo Municipal Socialista, evidentemente, respecto a los lugares de la memoria que nos traen hoy aquí con respecto al Peñón del Cuervo y la carretera de Almería, hay que recordar que la Asociación de Memoria Histórica, de hecho, ha elevado una propuesta tanto al Ayuntamiento de Málaga como a la Junta de Andalucía. Por lo tanto, entendemos que habría que tener en cuenta estas propuestas.

Además, recordar que, bueno, que pedimos que se tenga el sitio adecuadamente; es decir, limpieza, señalizado, y evidentemente, la vigilancia.

Así que, por lo tanto, desde el Grupo Municipal Socialista, estamos totalmente de acuerdo con todas las medidas que se traigan a esta Comisión en pro de seguir avanzando en esta línea, siempre y cuando, como decimos, sea de forma coordinada y de forma trabajada también con la Asociación de la Memoria Histórica.

Y sí recordar que ahora mismo, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, se aprobó una moción en la cual se acordó la creación de la comisión especial no permanente de la memoria para que ahí tengamos el espacio de forma conjunta, además con la Asociación de la Memoria Histórica, con la UMA, con la Junta, con la Diputación y con todas aquellas instituciones que participan a poder trabajar y seguir avanzando de forma coordinada.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Gemma, por el Grupo Popular".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular:
"Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, pues nosotros, en la línea de lo expuesto ya aquí, y recordando los acuerdos que ya se han suscitado en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga, así como en la Comisión de Memoria Histórica, varias cosas.

En primer lugar, yo no sé si es un error de la propia Moción, o si no, tendría que ser una enmienda que yo realizaría y pediría a la proponente, pero recordar que el acuerdo de 20 de marzo del 2012 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se declaraban catorce lugares de memoria histórica de Andalucía, citaba lo siguiente: *«Que de acuerdo con el citado Decreto, corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta de las personas titulares de la Consejería competente en materia de memoria histórica, acordar la declaración de los lugares de memoria histórica de Andalucía»*. En esto lo tenemos claro. Con lo cual, una vez ya solicitada a través de la Comisión de Memoria Histórica la declaración de determinados lugares como lugares de la memoria que, como bien ha dicho la Sra. Martín Palop, ya se hizo, es a la Junta de Andalucía a la que le corresponde la declaración de lugares de la memoria.

Y además, según el Artículo 3 de la Orden de 27 de febrero de 2012: *«Es la Consejería competente en materia de Memoria Histórica la que financiará la instalación de la señalización, conforme a su disponibilidad presupuestaria. Todos los señalizadores se adecuarán al manual de señalización corporativa de la Junta de Andalucía aprobado por Orden de 30 de abril de 1998, y posteriormente adaptado y actualizado por Orden del 3 de septiembre de 2007»*. Y tercero: *«En todos los señalizadores figurará la inscripción 'lugar de memoria histórica de Andalucía' y la denominación por la cual se identifique el lugar»*. Por lo tanto, queda bastante claro, a raíz de este Decreto, que es competencia de la Junta de Andalucía la realización y colocación de los elementos físicos para identificar los lugares incluidos dentro del catálogo de los lugares de memoria histórica. Correspondería, por tanto, a la Junta de Andalucía la colocación de esta señalética, y al Ayuntamiento de Málaga el mantenimiento de la misma.

Con lo cual, o en el punto número 1 y en el punto número 2 sustituimos: «Instar al Equipo de Gobierno», por: «Instar a la Junta de Andalucía», o el Ayuntamiento de Málaga no puede hacer esta señalización. Nos comprometemos a mantenerla, que es nuestra obligación. Pero precisamente estamos a falta de en los próximos días que se realice esa nueva renovación de la señalización, tanto en el cementerio de San Rafael, como en los lugares de los que estamos hablando, también en el caso del lugar de la muerte de Caparrós, como Uds. también lo solicitaron.

Una vez que se produzca esta nueva señalización por parte de la Junta de Andalucía, que es quien tiene la competencia, nosotros tendremos que mantenerla, como se hace habitualmente.

Entonces, no nos corresponde a nosotros esta competencia, corresponde justamente a la Junta de Andalucía.

Respecto al tema del tipo de señalética o el tipo de método para dar conocer este hito histórico, bueno, pues yo comparto la opinión de mi compañero Alejandro Carballo. Creo que no es el método más adecuado para ponerlo exactamente en el lugar del que queremos, porque creo que no daríamos abasto realmente a poder tener en marcha ese sistema, porque el lugar no es un lugar excesivamente concurrido y obviamente pues se presta a actos vandálicos en mayor número que si quizás lo ponemos en un sitio más céntrico. En consecuencia, no creo que sea realmente ese formato el más adecuado para ello.

Aunque me consta, y además tenemos una reunión en los próximos días, que existe ya una propuesta de grabación de un documental al respecto de esta celebración, que se hará en colaboración con Canal Sur, la Junta de Andalucía y la Asociación de Memoria Histórica. Con lo cual, entiendo que está cubierto digamos este objetivo de generar un audiovisual con..."

Sr. Presidente: "Gemma, disculpa. Tienes que ir terminando, Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Vale.

Pues yo hago estas dos enmiendas, y entiendo, efectivamente, que en el segundo punto el tema del vídeo explicativo, que entiendo que además, el vídeo o el documental se está haciendo ya desde la Junta de Andalucía y... Pues creo que a lo mejor lo que podemos hacer es lo que hemos propuesto muchas veces: prestarnos a enlazarlo desde la página web del Ayuntamiento de Málaga".

Sr. Presidente: "Bien.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Lo que yo no entiendo es que por unos vídeos de Cervantes y tal sí se pueden poner desde el Ayuntamiento y los otros siempre... los relativos a la memoria siempre instamos a que lo haga la Junta de Andalucía. No lo entendemos.

La placa que hay ahora mismo la puso el Ayuntamiento de Málaga –el Ayuntamiento de Málaga, no fue la Junta, ¿eh?– en agradecimiento a la labor de este médico canadiense. La placa que hay actualmente la puso el Ayuntamiento de Málaga. Yo no hablo de la señalización como lugar de la memoria, que ya lo es, que tendrá que ser la Junta la que ponga una imagen corporativa, que haga lo que quiera la Junta, o considere oportuno. Pero la placa que figura al principio del túnel nosotros ya hablábamos el año pasado y decíamos que era necesario cambiar esa placa, porque esa placa ya estaba antigua. Se puso en un momento quizá delicado, donde nadie le quería llamar a las cosas por su nombre. Dice: «A las personas que huían», pues nosotros dijimos en aquella moción, que además se aprobó, que se pusiera una nueva placa donde se explicara y dijera de qué huían esas personas de Málaga. No iban huyendo de un terremoto, no iban huyendo del frío; iban huyendo de un señor que se llamaba Queipo de Llano y que decía, que dijo por radio, y oyeron: «Vamos a violar a todas las mujeres de Málaga para que sepan lo que es un hombre». Eso no digo que se diga exactamente eso en la placa, pero sí nosotros –además ya se aprobó el año pasado– en la placa debe figurar de qué huían esas personas de Málaga. Huían del terror y huían del fascismo".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Espera, Gemma..."

Sra. Ramos Sánchez: "No, digo en particular en recurso de la masacre de la carretera de Almería tras la huida de miles de personas y la placa dedicada al médico canadiense".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Espera un segundo, Gemma."

A ver, no sé si hay alguien más que quiera hablar, o le dejamos a Gemma. Porque si quieren todavía intervenir el resto de los Grupos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale. Pero vamos a escuchar, por si hay más intervenciones de los Grupos de la Oposición. ¿Alguna intervención más?

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí."

Evidentemente, desde la Junta de Andalucía la competencia es hacer la señalización, ¿no?, con el gran cartel del lugar de memoria. Evidentemente, el Ayuntamiento de Málaga puede realizar, a partir de ahí, cualquier otra colocación de paneles, de incrementar cualquier señalética, y evidentemente, cualquier construcción de lo que decimos, ¿no?, de lo que es la memoria de la ciudad y la memoria de lo sucedido en cada espacio. Eso no contradice en ningún momento la normativa, que el Ayuntamiento puede aportar todo aquello, como dice la Concejala Remedios, que pueda aportar para construir, ¿no?".

Sr. Presidente: "Bien.

Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "En la línea de lo que comentan mis dos compañeras, que es la misma que yo he dicho antes, una cosa y se mezcla... En el punto número 1 se mezclan los lugares de la memoria con la placa a Norman Bethune.

Yo propongo que, por un lado: «Instar a la Junta de Andalucía a que se cumplan los acuerdos plenarios para mejorar la señalización y visualización de los lugares de la memoria», que no es competencia nuestra, es competencia de la Junta de Andalucía. Y se puede incluir: «...y al Equipo de Gobierno para que renueve la placa dedicada al doctor canadiense Norman Bethune».

Incluso si existe la posibilidad de... Eso no lo sé porque dependemos de los Presupuestos y tal. Si existe la posibilidad de conseguir que esa renovación se produzca con carácter previo a febrero, yo no tengo inconveniente de intentar que el equipo consiga que esa placa se pueda renovar. No me puedo comprometer porque depende del Presupuesto y no estoy totalmente segura, pero por dejar claras ambas competencias. Es decir, la señalética del lugar de la memoria le corresponde a la Junta de Andalucía, con lo cual, en primer lugar, la Junta de Andalucía; y en segundo, al Equipo de Gobierno para sustituir o para renovar la placa dedicada al médico canadiense Dr. Norman Bethune. Eso por un lado.

Y en segundo lugar, es que es lo que estamos planteando. No es por una cuestión... Lo he explicado un montón de veces. En la Junta de Andalucía hay una Dirección General de la Memoria Histórica que tiene un presupuesto aparejado y al que se presentan subvenciones y se presentan proyectos para subvencionar este tipo de proyectos. No existe lo mismo respecto a un hito histórico como era el de la visita de Cervantes, y sobre todo el lugar donde se hacía.

Entonces, lo único que busco para que lleguemos a un acuerdo y no tener que votar que no en el segundo punto es que se inste a la Junta de Andalucía a que también se realice un vídeo explicativo que pueda enlazarse a través de la Dirección General de Memoria Histórica, enlazarse con la página web del Ayuntamiento de Málaga. Si se puede; si no, reitero que ya tenemos conocimiento de que se está haciendo un trabajo de un documental en el que posiblemente colaboraremos.

Pero que el sitio para que ese documental se exponga o para que exista una pantalla táctil o para que se cuente la historia más allá del sistema de paneles que tenemos ahora mismo, no es exactamente en el que está, porque no daríamos abasto. Es decir, si les cuento la cantidad de veces que intervenimos allí y que nunca lo tenemos bien, porque es que se interviene un día y al día siguiente está pintado y está otra vez vandalizado... Es una pena pero es así".

Sr. Presidente: "Gemma, llevamos con esta Moción... hemos pasado todos los turnos, ¿eh? Y los tiempos, ¿eh? Por favor, hay que terminar".

Sra. Del Corral Parra: "Vale, pues ya".

Sr. Presidente: "Estefanía, muy rápido".

Sra. Martín Palop: "Pido porque los anteriores dos han sido bastante cortos. Simplemente una cuestión.

Lo que le decíamos antes: el cartel para señalarle el lugar de la memoria es competencia de la Junta. De hecho, la Junta lleva meses pidiéndoles, intentando contactar con la Concejala correspondiente y el sábado así, el Director, el Subdirector General de la Dirección General se lo hizo constar, que llevaba meses intentando contactar con este Ayuntamiento para que le diera autorización para la colocación de dicho cartel.

Por lo tanto, evidentemente, si instamos a la Junta, no se preocupe que si el Ayuntamiento por fin da la autorización a la Junta, la Junta lo va a hacer inmediatamente, lo que es la señalética grande, que así dice la normativa. Pero lo que sí es verdad es que el Ayuntamiento en cualquier momento puede ampliar, como pide desde este Grupo, desde el Grupo de Málaga para la Gente, que se amplíen pues todo lo que son los paneles o todos los recursos posibles didácticos y pedagógicos para... Y eso se puede hacer, y lo puede hacer perfectamente el Ayuntamiento, no lo impide la normativa.

Por lo tanto, el Grupo Socialista pide que, por favor, dé respuesta a la Junta de Andalucía y, evidentemente, si Ud. no quiere hacer lo que se le está pidiendo desde el Grupo Málaga para la Gente, pues diga Ud. que no y nada, pero no vuelva a señalar a la Junta cuando Ud. puede y tiene la voluntad para hacerlo".

Sr. Presidente: "OK. Ya solamente Remedios para contestar a la enmienda, ya no hay más turnos, porque si no, nos pasamos, ¿eh?"

Venga, contestamos a la enmienda".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Lo de la placa entendemos ya que ha quedado claro y que el Ayuntamiento de Málaga, de hecho, eran ciudadanos malagueños y malagueñas los que se fueron y los que este médico socorrió. Con lo cual, el Ayuntamiento de Málaga en su momento puso esa placa en ese lugar. Así que yo creo que ahí no hay ningún problema.

Yo en la enmienda que me hace en el punto número 1 no tengo ningún problema, que la Junta haga su parte y el Ayuntamiento haga la otra con respecto a la placa. Y con la realización del vídeo, yo lo sigo manteniendo: que se elabore un vídeo y ya se le ubique en el lugar que... Si en ese lugar que está alejado del centro no se ve oportuno porque pueda sufrir cualquier acto vandálico o sea... Pero que sí por parte de

este Consistorio se haga un vídeo en homenaje a todos esos malagueños y malagueñas que perdieron su vida y que fueron asesinados en febrero del año '37.

No debe haber ningún inconveniente por parte de la Delegación de Cultura, no es tan costoso y no se debe dejar todo en las manos de la Junta de Andalucía. Eran malagueños y malagueñas, yo insisto en que el mínimo homenaje que se merecen estos miles de malagueños asesinados en esta zona de Málaga, que estamos reivindicando que se ponga una placa, el mínimo homenaje es un vídeo, que eso vale poquísimo dinero".

Sr. Presidente: "Reme, gracias.

Ya hemos consumido más tiempo.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Me gustaría que me aclarase cómo queda entonces el segundo punto".

Sr. Presidente: "Lo ha dicho, ¿no? Y la Secretaria lo tiene, que no...".

Sra. Ramos Sánchez: "Yo he dicho que se elabore el vídeo y que se busque una ubicación, porque si se está planteando que a lo mejor en el túnel de Peñón del Cuervo, que es una zona totalmente deshabitada, puede sufrir vandalismo, pues que se le busque otra ubicación. No tenemos ningún problema".

Sr. Presidente: "Venga, de acuerdo.

Votamos separados punto 1 y punto 2. Votación separada, bien.

Comienza la votación del punto 1.

Votación del punto número 2.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

¿Cómo queda, Secretaria?".

Sra. Secretaria: "Sí. Con respecto al acuerdo número 1...

Un momentillo. Con respecto al acuerdo número 1, se acepta, creo, por parte de la proponente la enmienda que hace Gemma, que era: «Instar a la Junta de Andalucía a que se cumplan los acuerdos plenarios para mejorar la señalización y la visualización de los lugares de la memoria, y al Equipo de Gobierno para que renueve la placa dedicada al médico canadiense Norman

Bethune», ¿vale? Y ese sí ha tenido una votación por unanimidad de los miembros presentes.

En el caso del acuerdo número 2, en primera votación ha habido 6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención, con lo cual, tiene que dirimir el voto de calidad... Tiene que haber una segunda votación".

Sr. Presidente: "Pues volvemos a votar el segundo punto.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Bien. Dirime el voto de calidad. El Presidente vota en contra. Por lo tanto, no prospera el segundo punto.

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 1/17, de 16 de enero de 2017

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente relativa al 80 aniversario de la masacre de la carretera Málaga-Almería.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al 80 aniversario de la masacre de la carretera Málaga-Almería.

En febrero de 2017 se cumple el 80 Aniversario de la masacre de la carretera Málaga-Almería, donde se produjeron los criminales asesinatos sobre la población civil que huía de Málaga por parte de la aviación franquista y barcos de guerra alemanes e italianos, por lo que

pensamos que es hora de rendir un homenaje adecuado a las víctimas y familiares, para dignificar su memoria y en su recuerdo.

En particular, es preciso mejorar la señalización y visualización de los lugares de la masacre de la carretera Málaga-Almería, para dignificar la memoria de las miles de personas que huían de las tropas franquistas que asaltaron la ciudad de Málaga en febrero de 1937 y en su recuerdo.

Se trata de recordar y homenajear a los miles de personas que murieron allí mientras buscaban refugio huyendo de la guerra, la mayoría de ellos mujeres y niños, es decir: las personas más indefensas.

Murieron más personas que en Guernica, por ejemplo, por lo que solicitamos que se mejore la señalización y la instalación de una placa conmemorativa e informativa de tales hechos mejor de la que existe en la actualidad, consideramos importante mantener viva esta memoria, porque es muy necesario conocer la historia para que no se vuelvan a repetir estas atrocidades y devolver la dignidad a la víctimas de aquellos hechos, a las miles de personas que murieron en una masacre como la huida de Málaga.

Recordamos que, en febrero del año pasado, se aprobó una moción de nuestro grupo, un poco más general que la presente, que sin embargo una vez más se ha incumplido. También se acordó mejorar la placa dedicada al Dr. Norman Bethune, el médico canadiense que destacó por su comportamiento y valores humanitarias en los crímenes de la carretera Málaga-Almería, acuerdo que tampoco se ha cumplido.

Además, proponemos que se realice un video explicativo que se pueda exponer a los visitantes a través de un sistema de pantalla táctil similar al aprobado para conmemorar las visitas de Cervantes a Málaga.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que se cumplan los acuerdos plenarios para mejorar la señalización y la visualización de los 'Lugares de la Memoria', en particular el recuerdo de la masacre de la carretera Málaga-Almería tras la huida de miles de personas y la placa dedicada al médico canadiense Dr. Norman Bethune.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que también se realice un video explicativo que se pueda exponer a los visitantes a través de un sistema de pantalla táctil similar al aprobado para conmemorar las visitas de Cervantes a Málaga."

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la moción, la Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo primero, por unanimidad, con enmiendas.

También acordó dictaminar desfavorablemente el acuerdo segundo con 6 votos en contra: 6 del Grupo Municipal Popular, 6 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente, 1 del Concejal no Adscrito y, 1 abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. En segunda votación el resultado es idéntico a la primera votación, por lo que a la vista del empate, dirime el empate el Sr. Presidente con el voto de calidad, y quedando el acuerdo único de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- Instar a la Junta de Andalucía a que se cumplan los acuerdos plenarios para mejorar la señalización y la visualización de los 'Lugares de la Memoria', y al equipo de gobierno para que renueve la placa dedicada al médico canadiense Dr. Norman Bethune.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 09.- Pregunta que formula la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la situación del Club Deportivo Santa Julia (Se entrega por escrito).

Estamos ya en preguntas y comparencias. La 11 quedó liquidada. Pregunta: ¿Es posible entregar las respuestas por escrito y no tenemos que esperar al debate? ¿No lo acepta?

Bien. Bueno, pues pregunta que formula el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga para la Gente...

Perdón, sí.

...(intervención fuera de micrófono)...

O sea, que quiere la comparencia de palabra. Bien, pues hemos pasado el Punto 9. Nos queda sólo el Punto 10: comparencia que solicita el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista para informar a la nueva realidad de los museos y de apertura del Museo de Málaga.

Daniel".

PUNTO Nº 10.- Comparencia que solicita el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, para informar sobre la nueva realidad de los museos de Málaga tras la apertura del Museo de Málaga

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como todos sabemos, el pasado diciembre tuvimos la oportunidad de ver las puertas abiertas ya del Museo de Málaga en el Palacio de la Aduana, y durante el primer mes de apertura se ha alcanzado una cifra de 43 mil visitantes en un mes. Esta nueva realidad de un nuevo museo, de un museo con las características que tiene el

museo de Málaga, con la amplitud que tiene, y sobre todo también con la nueva realidad que se va a dar en la ciudad de Málaga, le tiene que hacer al Equipo de Gobierno tomar conciencia de que puede tener también un impacto sobre los museos que están sostenidos con fondos municipales.

Concretamente, hoy hemos conocido por un medio de comunicación que los nuevos museos de Málaga perciben un tercio de visitantes menos de lo que se había previsto por el Equipo de Gobierno. Actualmente se destinan catorce millones de euros del Presupuesto Municipal a museos. Insisto, catorce millones de euros destinados a museos sostenibles con fondos municipales; donde el total de visitantes alcanza en torno a un millón de visitantes.

Para que podamos tener un ejemplo y comparar, tenemos que poner en valor que el Museo Picasso Málaga obtiene en torno a seiscientos mil habitantes con un presupuesto de 4,4 millones, y que el Museo de Málaga tiene un presupuesto de 2,5 millones de euros; en total siete millones. Y con las previsiones, según lo que hemos podido ver el primer mes, los dos museos tendrían prácticamente el mismo número de visitantes, es decir, un millón de visitantes, que los vienen el resto de museos municipales. Sin embargo, la inversión es de siete millones y no de catorce millones de euros.

Al Grupo Socialista le preocupa esta situación, sobre todo con el presupuesto y el gasto tan importante que tiene. Somos defensores de que hace falta tener una amplia oferta cultural como la que se tiene, pero sí es cierto que aprobamos una moción en el pasado mes de noviembre, en Pleno, relativa a los museos de Málaga, donde insistíamos en que hacía falta hacer un plan económico-financiero de los museos porque en el mes de noviembre se les tuvo que destinar un millón de euros más a los museos municipales; y que también hace falta hacer un plan director de los museos. Es decir, si llegaron museos, museos que nosotros siempre hemos defendido que son museos franquicias, porque igual que han llegado se irán, llegaron con Paco de la Torre y cuando se vaya Paco de la Torre se irán también estos museos. Y por tanto, queremos saber exactamente cuál es la planificación que tiene hecha el Equipo de Gobierno al respecto.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Para la comparecencia, Gemma del Corral".

Sra. Del Corral Parra: "Muchísimas gracias.

Bueno, la comparecencia era para informar sobre la nueva realidad de los museos de Málaga tras la apertura del Museo de Málaga.

Bueno, pues como no es competencia del Ayuntamiento de Málaga la gestión del nuevo Museo de Málaga, pues nosotros no podemos informar al respecto más allá de lo que sabemos a través de los medios de comunicación.

Y nuestro balance, después de la apertura de este museo, siempre obviamente, y lo hemos dicho siempre, es que es absolutamente positivo que este museo, después de un retraso tan considerable como el que ha tenido, se haya podido abrir y se haya abierto con un éxito de público, de visitantes. Estamos encantados.

Hombre, no se puede equivocar quien no plantea nunca un balance ni una previsión de balances. Si alguien es capaz de decirle cuál ha sido la previsión de visitantes del Museo de Málaga, pues yo podré hacer balance de si se están cumpliendo las previsiones o no, o si se cumplirán en un año. Como nunca hicieron previsión de visitantes y exigen a los demás lo que ellos no hacen, pues es difícil hacer comparaciones.

Respecto a todo lo demás, pues dentro de un año podremos intentar hablar. Yo no... Creo que hace menos de un mes, o en el Pleno de diciembre o en el Pleno de noviembre ya tuvimos un amplio debate sobre la situación de los museos de la ciudad de Málaga, las inversiones, los presupuestos, los datos... Yo no voy a incidir en este tema porque las cifras son interpretables, siempre lo han sido.

Nosotros ya hemos dicho que, sí, es verdad que el Museo Picasso tiene más de quinientos mil visitantes, cumple sus previsiones que hizo hace más de diez años de que llegarían a los seiscientos mil visitantes –que todavía no han llegado, pero bueno, están muy cerca, y de eso nos alegramos, por supuesto–, lo cumplen once años después de su apertura. Nosotros desde hace un año estamos dando explicaciones sobre el número de visitantes, sobre los datos que hemos... las previsiones, etcétera, etcétera.

Yo no voy a hablar de la cantidad de actividades que se están haciendo, de la repercusión que tienen en el tejido cultural local, de la inversión que se está haciendo con los artistas locales, de la cantidad de actividades de forma gratuita que están disfrutando los malagueños; de efectivamente, la cantidad de malagueños que tienen la posibilidad de visitar de forma gratuita nuestros museos... No, porque creo que eso ya lo hemos hablado.

Y como además de que lo hemos hablado, es cierto que ya hemos llegado a un acuerdo en este Pleno de que se hará un plan director, o un plan estratégico de museos en el que ya se está trabajando a través de la Fundación CIEDES y de la Academia de Bellas Artes de San Telmo, que me consta que se han reunido ya en dos o tres ocasiones los dos equipos, y posiblemente, en este año 2017, si no se termine, pues sí que estará muy avanzado ese plan, pues esperemos a que ese plan nos diga, efectivamente, cuál es el balance y hacia dónde vamos.

No saquemos conclusiones, no pidamos un plan por un lado, y saquemos conclusiones como si el plan estuviera hecho porque decidimos nosotros que nuestra lectura sea así.

Yo poco más tengo que decir respecto a la apertura. Que para nosotros ha sido una alegría, que la ciudad crece; que para nosotros ninguna inversión en cultura,

provenga de la Administración que provenga, es un gasto, sino una inversión; y que estamos absolutamente satisfechos de la apertura y de la repercusión que ha tenido en la ciudadanía. O sea, que eso es lo único que tenemos que decir.

Dentro de un año, cuando se pueda hacer un balance más exhaustivo y comparativo, pues si interesa al equipo de la Oposición y quieren solicitarlo, pues nosotros estaremos encantados de hacer comparaciones, de verlo y de analizarlo. Pero creo que lo que hay que hacer es entender que ahora mismo la oferta con el Museo de Málaga se ve más completa aún, y no entender que haya que hacer comparaciones entre unos y otros museos. Para nosotros los museos son todos de la ciudad de Málaga y completan la oferta cultural de la misma.

Nada más".

Sr. Presidente: "Gracias.

Dani".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, queremos poner en valor que la Concejala responsable del Área diga que ya se está trabajando en la redacción de ese plan director de museos, es un plan director de museos que el Grupo Socialista lleva pidiendo muchos años. Afortunadamente, el pasado mes de noviembre se aprobó una moción que presentó el Grupo Socialista, y sin duda es una respuesta positiva que da el Grupo de Gobierno a una petición que hace el Grupo Socialista, pero sobre todo porque a nosotros nos preocupa la realidad que estamos viviendo.

Nosotros apostamos por los museos, siempre lo hemos dicho, nosotros no vamos a ir en contra de los museos que se han instalado en Málaga. Pero sí queremos hacer un análisis real y cierto, porque también estamos hablando en estos momentos del número de visitantes, pero no estamos hablando de la taquilla. Es decir, el número de visitantes es mayor que la taquilla que está registrando en estos momentos.

¿Por qué hablamos de la nueva realidad de Málaga con el Museo de Málaga? Porque en el momento en que está abierto este museo, funcionando con 43 mil visitas mensuales que hay en el primer mes, se genera una competencia también. Se genera una competencia en el nicho que hay de museos, y por tanto, el que el Equipo de Gobierno también vaya haciendo una previsión que después no sea pues tan negativa como la que se hizo inicialmente. Es decir, la pérdida de un tercio de visitantes sobre lo previsto es un dato importante y a tener en cuenta.

Por eso el Grupo Socialista siempre va a seguir defendiendo la actuación que se hace en museos, pero dentro de lo que es lo razonable. Y nosotros queremos poner en cuestión que se ha hecho una gran inversión en museos porque no sólo ha sido el gasto corriente que tienen de catorce millones de euros anuales, sino todos los millones de euros que se han gastado en adecuar Tabacalera, el Palacio de Villalón, o

El Cubo, donde está en estos momentos el Pompidou. Por tanto, es una inversión importante que ha hecho la ciudad, de los malagueños, y queremos también que tenga una rentabilidad positiva.

Por eso en esa línea siempre vamos a seguir trabajando.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gemma, para el cierre".

Sra. Del Corral Parra: "Pues nada, en esa misma línea, siempre nos encontrarán a nosotros.

Yo solamente matizar dos cosas.

Claro que sí que es verdad que las comparaciones en el número de visitantes con el número de ingresos es también analizable, pero nosotros estamos recibiendo por parte de la Oposición permanentemente el encargo de intentar acercar la cultura a todo el mundo, de hacerlo de forma accesible y asequible. Y es cierto, y ya lo he explicado, que es mucho más fácil recaudar en taquilla a quien no tiene los museos abiertos los domingos de forma gratuita todos los domingos, quien solamente abre una vez al mes, a quien no tiene entrada gratuita para desempleados, a quien no la tiene entrada gratuita para nadie, sino que solamente tiene bonificaciones. Claro, es más fácil recaudar así que de la manera que nosotros tenemos con nuestras medidas sociales dirigidas a que la cultura en los museos, las actividades en el museo y la propia visita del museo sea accesible y asequible a todo el mundo. Es cierto, en eso también le tengo que decir.

Y le repito que las previsiones de visitantes, si las analiza Ud. así, empiece por analizar también que las previsiones de visitantes del Museo Picasso cuando se abrió eran de seiscientos mil. Si hubiéramos echado los números, no sería un tercio por debajo, sería mucho más por debajo.

Pero le vuelvo a decir que, para mí, el debate respecto al número de visitantes y al gasto como las inversiones que hacemos es un debate susceptible de demasiadas interpretaciones. Quiero pensar y quiero quedarme con las experiencias que a día de hoy tienen los niños y las niñas de la ciudad de Málaga, como todos los ciudadanos de Málaga, que pueden acceder a una cultura que hace muy pocos años no podían tenerla, y que ahora la pueden acceder de forma universal y de forma gratuita.

Y efectivamente, a nosotros también nos hubiera gustado que hubiese un Gobierno de la Nación o de la autonomía que nos hubiera entregado los edificios en orden de revista simple y llanamente para que nosotros los gestionáramos. No hemos tenido esa suerte. Con lo cual, hemos tenido que hacer inversiones para que Málaga pueda disfrutar de la oferta cultural que disfruta hoy. Pero esas inversiones, ese patrimonio quedará aquí para los malagueños cuando gobierne el Partido Popular y

cuando gobiernen otros Grupos que sean distintos. Con lo cual, es un patrimonio del que nos sentimos realmente orgullosos.

A partir de ahí, pues tendremos ocasión en los próximos meses de ver cómo va ese plan director y de poder hacer análisis".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Ha finalizado la Comisión.

PUNTO Nº 12.- Información de las delegaciones de las Áreas de Gobierno

Pasáramos al Punto 12: información de las Delegaciones y Áreas de Gobierno. ¿Algo importante?".

Sra. Sarabia García: "Tenemos la fiesta de los mayores, del Carnaval de los mayores en todos los distritos. Pero como son once fiestas, más la final del Carnaval, acabo de decirle ahora mismo a la Secretaria de Julio que, por favor, os lo envíe a todos los Grupos para que tengáis aquellos distritos a los que os queráis acercar y que estaremos encantados. Son siempre desde las cinco de la tarde hasta las siete, se celebran en los once distritos, y como los organizan los propios mayores, pues les hace mucha ilusión que os acerquéis por allí. Con lo cual, os vamos a mandar todo el listado y podéis venir a todas las fiestas que queráis, que estaremos encantados de acompañaros allí".

Sr. Presidente: "Gracias, Ruth.

¿Algo más?

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Bien. Pasamos a trámites de urgencia, no hay.

V.- RUEGOS.

Ruegos. ¿Algún ruego?

Muy bien. Buen provecho en la comida.

Gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº

EL PRESIDENTE,

Julio Andrade Ruiz

LA SECRETARIA DELEGADA,

Begoña Casares Cervera